



Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de

emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

En la Ciudad de México, siendo las **08:10** horas del **17** de **agosto** de **2022**, en la oficina que ocupa la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firma aparece al final de la presente Acta, con objeto de rectificar el Acta de Fallo de fecha **15** de **agosto** de **2022** por medio de la cual se hizo constar la **adjudicación** de la **Licitación** indicada al rubro, con la finalidad de dar a conocer el monto y porcentaje por el cual deberá otorgarse las garantías de cumplimiento, si son divisibles o indivisibles, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dichas garantías, así como, dar a conocer el número, objeto, monto y vigencia de los contratos.

Este acto fue presidido por el **C. Juan Ricardo López Cruz**, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio **No. DAF/112/2016** de fecha **30** de **junio** de **2016** quien al inicio de este acto comunicó a los asistentes que, de conformidad con lo previsto en el **Criterio 4** y **5** de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet" de fecha **19** de **julio** de **2022**, el presente acto se desarrollará de manera presencial conforme a lo establecidos en el artículo **26 Bis**, fracción **I** de la **Ley**.

A continuación, se hace constar la información contenida en el párrafo segundo de la página **14** del Acta de fecha **15** de **agosto** de **2022**,

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a lo previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **14** de **abril** de **2022**.

Por lo anterior, se rectifica la información contenido en el párrafo segundo de la página **14** del Acta de Fallo fecha **15** de **agosto** de **2022**, se añade un párrafo tercero, se añade una tabla, y se añade un párrafo cuarto, con la finalidad de dar a conocer el monto y porcentaje por el cual deberá otorgarse las garantías de cumplimiento, si son divisibles o indivisibles, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de dichas garantías, así como, dar a conocer el número, objeto, monto y vigencia de los contratos, así como, para quedar en los siguientes términos:

El licitante adjudicado deberá entregar las **Garantías de Cumplimiento** de los contratos por un monto total de **\$484,722.17** (cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 17/100 M.N.) equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total adjudicado, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma de cada documento que

2022 Flores
And Magon
Peterson of the attraction victions

..."





Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergendia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**, considerando que las obligaciones contractuales son **indivisibles**. Las Garantías de Cumplimientos deberán ser entregada conforme al **Formato 16** "Modelo de garantía de cumplimiento del contrato" de la Convocatoria.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que el licitante adjudicado inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
CENACE-052-LP-S-B-006- 2022	"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Partida 2.	\$2,173,451.92	A partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2022.
CENACE-053-LP-S-B-007- 2022	"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Partida 5.	\$1,381,230.11	A partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2022.
CENACE-054-LP-S-B-008- 2022	"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Partida 6.	\$1,292,539.64	A partir del 16 de agosto de 2022 y hasta el 13 de diciembre de 2022.
	Monto total adjudicado	\$4,847,221.67	

El licitante adjudicado queda obligado ante el Centro Nacional de Control de Energía a responder en caso de negligencia, mala fe, impericia, dolo, por defectos funcionales y por defectos de diseño, de la respuesta inmediata en la atención y entrega de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos que se señalen en el contrato y su anexo técnico, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **53**, párrafo segundo de la **Ley**.

....**"**

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**; y Criterio **10** de los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet publicados en el Diario Oficial de la Federación el **20** de **julio** de **2022**, para efectos de su notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1 para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:45 horas del 17 de agosto de 2022.







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

Esta Acta consta de 3 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE		ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo Cruz	López	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.		TICAROU
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes		Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	Participación Videoco	nferencia
		ETAL DEL ACT		

- FIN DEL ACTA -







Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

En la Ciudad de México, siendo las 16:30 horas del 15 de agosto de 2022, en la oficina de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía. Álvaro Obregón, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la Sección III "Forma y Término de los diversos actos del procedimiento", inciso k) "Fallo" de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Juan Ricardo López Cruz, Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, servidor público designado por la convocante del Centro Nacional de Control de Energía, en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016 quien al inicio de este acto comunicó a los asistentes que, de conformidad con lo previsto en el Criterio 4 y 5 de los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet" de fecha 19 de julio de 2022, el presente acto se desarrollará de manera presencial conforme a lo establecidos en el artículo 26 Bis, fracción I de la Ley.

Se hace constar que, de conformidad con el Dictamen Técnico, emitido el 18 de julio de 2022, por la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se informó que derivado del monitoreo de la plataforma que soporta el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet, se detectaron fallas técnicas en la infraestructura que lo hospeda, lo cual ha limitado su operación, desde las 16:00 horas del día viernes 15 de julio de 2022, por lo que declaró la SUSPENSIÓN TEMPORAL del sistema CompraNet, para todos los actos de los procedimientos de contratación que se deban desarrollar mediante la plataforma, así como para la carga de información, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su reanudación.

Se hace constar que, mediante Oficio No. UNCP/700/TU/AD/332/2022 y No. OM/UNCP/079/2022 de fecha 19 de julio de 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas y la Unidad de Política de Contrataciones Públicas emitió los "Criterios por Suspensión Temporal del Sistema CompraNet", mismo que fueros publicados el 20 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación.

Se hace constar que, con fecha 26 de julio de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación documento a través del cual se comunicó a licitantes y participantes que el presente procedimiento de contratación se continuará de manera presencial hasta su conclusión.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de las bases de convocatoria a la **Licitación**, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el criterio de **Puntos o Porcentajes**.







Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de

emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

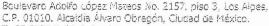
REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

SEGUNDO.- Que la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, es la facultada para evaluar y dictaminar la documentación legal de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso B. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", numerales 1 a 8; 11; y 15 de la convocatoria, observaron o no, las condiciones establecidas en la misma, conforme al Dictamen de la documentación legal de los siguientes licitantes:

No.	Licitantes que Presentaron sus Proposiciones Electrónicamente (vía COMPRANET)	Resultado de la Evaluación Legal
1.	Inselec, S.A. de C.V.	Cumple

No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación
Level (2)	Professional Company of the second of the second	Mid-e-eliminally-state breith grantition	Inselec, S.A. de C.V.
1	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Que el documento contenga: 1. Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	CUMPLE Presenta copia fotostática de Credencial para Votar a nombre del C. Mario Ángel Cordero Lugo expedida por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2017-2027. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2	Acreditación de la existencia legal y	Que el escrito contenga:	CUMPLE
	personalidad jurídica. Que la persona física o moral LICITANTE acredite su existencia legal, así como la de su Representante Legal. Que el escrito contenga:	La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.	Presenta el formato 2 "Acreditamiento de la Personalidad Jurídica" Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V.
	La manifestación de que el LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral LICITANTE, cuenta con facultades suficientes para suscribir proposiciones y en su caso firmar el CONTRATO respectivo.	 La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 	Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
	La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. Señale Registro Federal de Contribuyentes,	Señale Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.).	
	nombre, domicilio y actividad empresarial (conforme a su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)).	Adicionalmente en los casos de personas morales:	
	Adicionalmente en los casos de personas morales: 1. Objeto social del LICITANTE (conforme al	 Objeto social del LICITANTE (conforme al acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de 	





www.gob.mx/cenace





Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

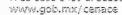
Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

No.		Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación
NO.	Requisito y efecto	with the comparison of the contraction of the contraction of the	Inselec, S.A. de C.V.
	acta constitutiva y su cédula de identificación fiscal (R.F.C.)) acorde al objeto de contratación; 2. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 3. Señale nombre de los socios; 4. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.	contratación; 5. Señale los datos de las escrituras públicas, de haberlas, sus reformas y modificaciones; 6. Señale nombre de los socios; 7. Señale los datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades al Representante Legal para suscribir las propuestas, así como su Registro Federal de Contribuyentes y domicilio. 8. En su caso (opcionales) teléfono y cuenta de correo electrónico.	
3	Manifiesto de Nacionalidad.	Que el escrito contenga:	CUMPLE
	Que la persona física o moral LICITANTE manifieste que es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad, firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	 La manifestación de que la persona física o moral LICITANTE es de nacionalidad mexicana. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo. 	Presenta el formato 3 "Manifiesto de Nacionalidad" Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V. A través del cual señala que es de Nacionalidad Mexicana. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar. Que la persona física o moral LCITANTE, manifieste que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad y firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo.	Que el escrito contenga: 1. La manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LEY. 2. Incluya la manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad. 3. La firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, así como el nombre del mismo	CUMPLE Presenta el formato 4 "Manifiesto de no existir impedimento para participar" Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V. A través del cual manifiesta que él, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
5	Declaración de Integridad.	Que el escrito contenga:	CUMPLE
	Que la persona física o moral LICITANTE, declare que se abstendrá de adoptar conductas para que	 La declaración por parte del LICITANTE o del Representante 	Presenta el formato 5 "Declaración de Integridad"

Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, pisc 3. Los Albes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Cludad de México. T. 55 5595 5400 E. 31100.









Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación
keta jaka		I Principal Communication (Communication Communication)	Inselec, S.A. de C.V.
	los servidores públicos del CENACE induzcan o	Legal de la persona física o moral, de	
	alteren las evaluaciones de las proposiciones, el	que se abstendrán por sí o por	Documento suscrito por el C. Mario
	resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorquen condiciones más ventaĵosas con relación	interpósita persona de adoptar	Angel Cordero Lugo, Representante
		conductas u otros aspectos para que	Legal de Inselec, S.A. de C.V.
	a los demás participantes. Incluya la manifestación "Bajo protesta de decir verdad".	los servidores públicos de la entidad,	
	manifestación bajo protesta de decir verdad .	induzcan o alteren las evaluaciones	A través del cual declara que, él y las
	Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa	de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que	personas que forman parte de la socieda y de la propia empresa que representa s
	digitalizada del LICITANTE o del Representante	otorquen condiciones más	abstendrán por sí o por interpósita
	Legal de la persona física o moral, así como el	ventajosas con relación a los demás	persona de adoptar conductas para qui
	nombre del mismo.	participantes;	los servidores públicos del CENACE
	nombre del mismo.	participantes,	induzcan o alteren las evaluaciones de la
		2. Incluya la manifestación "Bajo	PROPOSICIONES, el resultado de!
		protesta de decir verdad".	procedimiento, u otros aspectos que
		protesta de decir verdad .	otorquen condiciones más ventajosas co
		3. La firma electrónica (e.firma) y/o	relación a los demás participantes.
		autógrafa digitalizada del LICITANTE	relacion a los demas participantes.
	a.	o del Representante Legal de la	Cumple con los requisitos establecidos
		persona física o moral.	la convocatoria.
		persona risica o morai.	la convocatoria.
	Modelo de Convenio de Participación	Que el escrito corresponda:	CUMPLE
	Conjunta.	•	(#
		1. Al Modelo de Convenio de	Presenta el formato 6 "Modelo de
	Que las personas físicas o morales que se	Participación Conjunta,	Convenio de Participación Conjunta"
	agrupen, lo acrediten a través de un acuerdo de	2. Esté debidamente firmado por los	
	voluntades.	representantes legales de los	Documento suscrito por el C. Mario
		Licitantes, y	Ángel Cordero Lugo, Representante
	El escrito debe corresponder:	3. Cada empresa participante adjunte	Legal de Inselec, S.A. de C.V.
		debidamente firmados y requisitados	
	1. Al modelo de Convenio de Participación	los formatos correspondientes a los	Con la leyenda NO APLICA".
	Conjunta,	Formatos 2, 3, 4, 5 y en su caso el	
	2. Esté debidamente firmado por los	8.	Cumple con los requisitos establecidos e
- 0	representantes legales de los Licitantes, y	9	la convocatoria.
- 1	3. Cada empresa participante adjunte		
	debidamente firmados y requisitados los		
	formatos correspondientes a los Formatos		
	2, 3, 4, 5 y en su caso el 8. Carta de aceptación de uso de medios	Del documento	CHARLE COMME
	electrónicos de comunicación	Dei documento	CUMPLE
1	Cicca Cinicos do Coma invesión	1. La palabra acepto,	Presenta el formato 7 "Carta de
	Los LICITANTES que envien su PROPOSICIÓN a	La manifestación señalada,	Aceptación por el Uso de Medios
	través de medios electrónicos de comunicación	La firma autógrafa digitalizada del	Electrónicos de Comunicación"
	deberán presentar carta de aceptación	LICITANTE o del Representante	Electronicos de Comunicación
	debidamente firmada por el LICITANTE o el	Legal de la persona física o moral.	Documento suscrito por el C. Mario
	Representante Legal de la persona física o moral,	4. La hora del mensaje del correo	Ángel Cordero Lugo, Representante
1	en la que manifiesten <u>que se tendrán como no</u>	electrónico a través del cual fue	Legal de Inselec, S.A. de C.V.
	presentadas sus proposiciones y, en su caso, la	enviada, sea de diez minutos antes	Legal de Aliseiec, Siri de Civi
	documentación requerida por la Convocante,	de dar inicio al acto de presentación	A través del cual acepta que se tendrá
	cuando el archivo electrónico en el que se	y apertura de proposiciones	como no presentada la proposición
		5. De no enviarse de cualquier manera	presentada a través de medios
	información no pueda abrirse por tener algún virus	acepta la responsabilidad, que	electrónicos de comunicación CompraNe
	informático o por cualquier otra causa ajena al	cuando el archivo electrónico en el	y, en su caso, la documentación requerio
1	CENACE"	cashoo a drameo cicasoriico cir ci	7, cm 3a caso, la aocamentoción requeiso

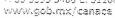
Boulevard Adolfo López Mateos Mo. 2157, pisc 3, Los Albes, C.P. 31010, Alcaidía Álvaro Obregón, Ciudad de México. T. 55 5595 5400 E. 31100.

NOTA IMPORTANTE:

La carta de aceptación deberá estar firmada por

LICITANTE o el Representante Legal de la persona

CENACE".



2022 Flores
Anode Magon
PRECIONAL DELICORA ACCIONAL

por la convocante, cuando el archivo

electrónico en el que se contengan la

misma y/o demás información no pueda

abrirse por tener algún virus informático o

por cualquier otra causa ajena a la

Convocante.

que se contengan las proposiciones

y/o demás información no pueda

abrirse por tener algún virus

informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE.





Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación Inselec, S.A. de C.V.
	física o moral, y ser enviada a más tardar diez minutos antes del inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, a la cuenta de correo electrónico de CompraNet, se tomará como hora de recepción la que registre el correo electrónico.		Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8	Escrito de Estratificación	Se verificará:	CUMPLE
	Que la persona física o moral LICTTANTE acredite, (conforme al formato FO-CON-14) cuál es su nivel de estratificación empresarial. Que el escrito incluya: 1. Se verificará que el escrito contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo Protesta de Decir Verdad" 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. En caso de documento emitido por la SE 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.	1. Se verificará que el escrito contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por parte del Licitante o su Representante Legal de la persona física o moral. 2. Contenga la manifestación "Bajo protesta de decir verdad". 3. Indique el nivel de estratificación empresarial al que corresponde. 4. Incluya toda la información requerida del formato 8 de esta CONVOCATORIA. En caso de documento emitido por la SE 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e Indica el nivel de estratificación del	Presenta el formato 8 "Escrito de Estratificación" Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V. A través del cual señala que tiene un Tope Máximo Combinado mayor a 61.9 con base en lo cual se estatifica como una empresa Pequeña. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
11	Acuse del manifiesto en el que afirme o	LICITANTE. Del Acuse	CUMPLE
	niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con	Expedido por la SFP. Expedido a favor del LICITANTE a través de su Representante Legal.	Presentar formato 11 "Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos", dirigido al C. Ignacio Reyes Guerrero, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V., expedido por el Sistema "Manifiesto de Particulares" de la Secretaría de la Función Pública con fecha 1 de agosto de 2022.
			Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al	Se verificará que dicho documento contenga: 1. Nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica	Presenta el formato 12 "Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de

Boulevaro Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. T. 55 5595 5480 E. 31100.

www.gob.mx/cenace







Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación Inselec, S.A. de C.V.
	Relativa a que los bienes ofertados en dicha propuesta y suministrados, bajo la partida — (6) — será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*. TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _12_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 4. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _12_, bienes nacionales con grado de contenido nacional de 65%. 4. Que cumpla con el grado de contenido nacional.	los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria." Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V. A través del cual señala que, sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida 1,2, 3, 4, 5 y 6 será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, o 70% como caso de excepción. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
13	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que se oferta, con la marca y/o modelo indicado en la proposición, bajo la partida(s) número (6) son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón.	Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato13	CUMPLE Presenta el formato 13 "Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria." Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante (Legal de Inselec, S.A. de C.V. A través del cual señala que, sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferta, con la marca y/o modelo indicado en su proposición, bajo la partida(s) número 1,

Boulevará Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Cludad de México T. 55 5595 5400 E. 31100.

www.gob.mx/cenace







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

14-1714	effective appearance and appearance except sufficient	entimològica si estillantena sere esta e	Comentario u Observación
No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Inselec, S.A. de C.V.
	Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _13_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _13		2; 3, 4, 5 y 6 son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México. Cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4	Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2	Se verificará que dicho documento	CUMPLE
	de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de la presente convocatoria. Relativa a que el (la totalidad de los) bien(es) que	contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE; 2. Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente	Presenta el formato 14 "Manifiesto de cumplimiento de la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones pública internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, mismos que se encuentran señalados al inicio de
	se ofertan, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número (6) son originarios de (7) país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio (8) de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado. TLCAN (Estados Unidos, Canadá y México), Costa Rica, Grupo de los Tres (Colombia, Venezuela y México), Bolivia, Nicaragua, Chile, Uruguay, CA3 (El Salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea, Israel, Asociación Europea de Libre	para ello. 3. Que incluya toda la información contenida en el formato _14	la presente convocatoria." Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo, Representante Legal de Inselec, S.A. de C.V. Con la leyenda NO APLICA Cumple con los requisitos establecidos el la convocatoria.
	Comercio y Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y El Japón. Deberá anexar el escrito de conformidad con el formato _14_ de la Sección VIII, según corresponda de la presente CONVOCATORIA. Se verificará que dicho documento contenga: 1. nombre o razón social del LICITANTE:		
	Que contenga firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada por la persona facultada legalmente para ello. Que incluya toda la información contenida en el formato _11		
5	Manifestación de cumplimiento de normas	Del manifiesto:	CUMPLE
	firmado por el Representante Legal del LICITANTE Que la persona física o moral LICITANTE, acredite que los bienes, servicios o insumos que oferta dan	Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Presenta el formato 15 "Manifestación de cumplimiento de normas firmado por el Representante Legal del LICITANTE."
	cumplimiento a las Normas solicitadas en la CONVOCATORIA.	Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a la porte de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa de la completa del completa	Documento suscrito por el C. Mario Ángel Cordero Lugo , Representante Legal de Inselec , S.A. de C.V .

Boulevard Adolfo López Mateos Mo. 2157, pisc 3, Los Alpas, C.P. 01010, Alcardia Álvaro Obragón, Ciucad de Mérico. T. 55 5595 5400 E. 31100.

www.gob.mx/canaba



norma

requerida





Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

No.	Requisito y efecto	Formalidades que se verificaran	Comentario u Observación Inselec, S.A. de C.V.
,	NOM-J-467-1989 "Productos eléctricos-plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia". NOM-001-SEDE-2012 "Instalaciones Eléctricas (utilización)" NOM-011-STPS-2001 "Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido". NOM-029-STPS-2011 "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad". Del manifiesto: 1. Contenga firma electrónica y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moraí.	CONVOCATORIA. 3. Indique el número y denominación de la norma.	Inselec, S.A. de C.V. A través del cual señala que, sobre e particular, y en los términos de lo previsto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para la adquisición de "LOS BIENES" mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con "LOS BIENES" objeto del citado procedimiento de contratación. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad. Cumple con los requisitos establecidos en
	Señale expresamente que los bienes que oferta dan cumplimiento a la norma requerida en la CONVOCATORIA.		la convocatoria.
40	Indique el número y denominación de la norma.		

TERCERO.- Que la Subdirección de Operación, por conducto de la Gerencia de Control Regional Occidental; la Subgerencia de Control La Paz; y la Subgerencia de Control Santa Rosalía, como área requirente de la presente contratación, están facultadas para evaluar y dictaminar la documentación técnica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que los documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme a la evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, misma que se adjunta a la presente acta.

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

Partida 2

ويعلى عليفي عور وروايطها والنزين والسياسي	a, verberra eraeta e terras-ja agrabata orbital	Unique of the Green transport of Plantin	agation, paggio Licitante non a grandava
Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	Inselec, S.A. de C.V.
			Puntos Obtenidos
I	Características de los bienes	25	20

Página 8 de 18







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

อะบาก สนใจและสนับสมเด็จสร้างส	ารสหรับสาราส เป็นสายคนเหมือนสายคนเป็นสายคนให้เป็นสายคนให้เป็น	.ครั้งใช้กระจากเป็นเอาสองในเป็นสายเล่	Licitante de la Licitante
Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	Inselec, S.A. de C.V.
<u>Taki Sametii, pertetia yaa diibilii</u>			Puntos Obtenidos
II	Capacidad del Licitante	10	9.34
Ш	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10
	Total de puntos obtenidos	50	44.34
		Resultado de la Evaluación	Solvente

Partida 5

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	Licitante Inselec, S.A. de C.V. Puntos Obtenidos
I	Características de los bienes	25	21.5
п	Capacidad del Licitante	10	9.34
III	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10
	Total de puntos obtenidos	50	45.84
		Resultado de la Evaluación	Solvente

Partida 6

Número de Rubro	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	Licitante Inselec, S.A. de C.V. Puntos Obtenidos
I	Características de los bienes	25	22
II	Capacidad del Licitante	10	9.34
ш	Experiencia y especialidad del licitante	5	5
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10
	Total de puntos obtenidos	50	46.34
		Resultado de la Evaluación	Solvente

CUARTO.- Conforme a lo previsto por el numeral **5.1.8** Apartado **XI** "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso **C.** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "**EL CENACE**", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la **Subdirección de Operación**, por conducto de la Gerencia de Control Regional Occidental; la Subgerencia de Control La Paz; **y** la Subgerencia de Control Santa Rosalía, mismas que determinaron lo siguiente:

Partida 2

Partida	Descripción	Puntos Máximos	Licitante
Paruua	Descripcion	Puntos Maximos	Inselec, S.A. de C.V.
2	Monto Propuesta Económica	50	\$2,173,451.92
	Total de puntos obtenidos en la Propuesta Ed	conómica	50

Partida 5







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Partida Descripción Puntos Máximos Inselec, S.A. de C.V.	5	Monto Propuesta Económica Total de puntos obtenidos en la Propue	50	\$1,381,230.11
	Paruda	The state of the s	Puntos Maximos	The state of the s

Partida 6

	Total de puntos obtenidos en la Propuest	a Económica	50
6	Monto Propuesta Económica	50	\$1,292,539.64
Partida	Descripción	Puntos Máximos	Inselec, S.A. de C.V.
2012/01/2012	e un constituida de la companya de l	anta intertallifiktionisaasideriis	Licitante

Se hace constar que, la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones recibidas técnicamente es la siguiente:

STANK AND	eraea officies ovar sal incoesios difficationaria	Puntuación Obtenida			
Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total	
2	Inselec, S.A. de C.V.	44.34	50.00	94.34	
5	Inselec, S.A. de C.V.	45.84	50.00	95.84	
6	Inselec, S.A. de C.V.	46.34	50.00	96.34	

Por expuesto y fundado, así como en términos de lo estipulado por el artículo **37** de la **Ley**, es de resolverse el siguiente:

FALLO

I La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no hubo el supuesto previsto en la fracción **I** del artículo **37** de la **Ley**.

II La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Legales, Técnicas y Económicas
Inselec, S.A. de C.V.	La proposición resultó solvente para las Partidas 2; 5; y 6 porque cumplió con los requisitos legales; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

Licitante Appropries	Razones Legales, Técnicas y Económicas
	de ésta con la de la propuesta económica da como resultado la mayor puntuación.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que para el presente procedimiento de contratación **NO APLICA** el supuesto de precios no aceptables o no convenientes.

IV Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la **Subdirección de Operación**, por conducto de la Gerencia de Control Regional Occidental; la Subgerencia de Control La Paz; la Subgerencia de Control Santa Rosalía; y la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios** con fundamento en los artículos **36**, **36 Bis.** y **37** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **52** de su **Reglamento**, así como la **Sección V.** "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación **se adjudica** el contrato respecto de la **Partida 2**; **5**; y **6** al licitante **Inselec, S.A. de C.V.**, ya que su proposición cumplió con los requisitos legales, técnicos, su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

El Canada	Le central le cercera de la latra de l	Puntuación Obtenida		
Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total /
2	Inselec, S.A. de C.V.	44.34	50.00	94.34
5	Inselec, S.A. de C.V.	45.84	50.00	95.84
6	Inselec, S.A. de C.V.	46.34	50.00	96.34

El monto por el que se adjudica el contrato corresponde al ofertado por el licitante adjudicado, el cual asciende a la cantidad total de \$4,847,221.67 (cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos veintiún pesos 67/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual se encuentra integrado por \$2,173,451.92 (dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 92/100 M.N.) correspondiente a la Partida 2; \$1,381,230.11 (un millón trescientos ochenta y un mil doscientos treinta pesos 11/100 M.N.) correspondiente a la Partida 5; y por \$1,292,539.64 (un millón doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.) correspondiente a la Partida 6, de conformidad con lo siguiente:







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
2	Planta de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE) 200kW	1	Pieza	GENERAC	PLY250	\$2,173,451.92	\$2,173,451.92
						Subtotal	\$2,173,451.92
						I.V.A.	\$347,752.31
						Total	\$2,521,204.23

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
5	Planta de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE) 120kW	1	Pieza	GENERAC	PLY125	\$1,381,230.11	\$1,381,230.11
						Subtotal	\$1,381,230.11
						I.V.A.	\$220,996.82
						Total	\$1,602,226.93

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Modelo	Precio unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
6	Planta de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE) 50kW	1	Pieza	GENERAC	PLY60	\$1,292,539.64	\$1,292,539.64
	30.00			<u> </u>		Subtotal	\$1,292,539.64
		310				I.V.A.	\$206,806.34
						Total	\$1,499,345,98

V Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrator que se deriva del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente Licitación, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública/Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/, para lo cual deberá estar registrados en el referido Módulo, los licitantes adjudicados deberán presentarse en la Jefatura de Departamento de la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, la documentación solicitada en el inciso k) tercer párrafo de la Sección III "Forma y Términos de los diversos actos del procedimiento" de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes de cada uno de los Licitantes Adjudicados:

a). Documentos legales personas morales

Soulevard Adolfo López Mateos No. 2157, biso 3, Los Albes. C.P. 01010. Alcaidía Álvaro Obregón, Ciudad de México. T. 55 5595 5400 E. 31100. www.gob.mx/canade







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica

LA-018TOM999-E33-2022

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria. REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

- 1 Acta Constitutiva y sus modificaciones.
- 2 Poder Notarial del representante legal.
- 3 Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 4 Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- **5** Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.

b). Documentos fiscales

- 1 Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo **32-D** del Código Fiscal de la Federación, vigente a la firma del contrato.
- 2 Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y en caso de que realice subcontratación de personal a través de un tercero, deberá presentar dicha opinión por parte de la empresa subcontratada y del licitante adjudicado.
- 3 Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en términos de lo previsto en el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017.
- **4** En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.

c). Manifestaciones

- Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 2 Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.
- 3 Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49. fracción IX. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4 Formato de Solicitud de Pago Mediante Transferencia o Depósito Bancario.

Se recuerda al licitante adjudicado que, a más tardar dentro de los **dos días hábiles** posteriores a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Control Regional Occidental **Partida 2**; la Subgerencia de Control La Paz **Partida 5**; y la Subgerencia de Control Santa Rosalía **Partida 6**, la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo oportuno mencionar que de no







Dirección de Administración y Finanzas Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria. REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:
Subgerente de Operación y Despacho de la
Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la

presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación se recorrerá al siguiente día hábil. Sin perjuicio de presentar

Partida	Área	Correo Elec	ctrónico	
2	Gerencia de Control Regional Occidental	ismael.coronado@cenace.gob.mx; h vicente.moya@cenace.gob.mx.	nector.huerta@cenace.gob.mx;	У
5	Subgerencia de Control La Paz	liliana.navarro@cenace.gob.mx; lui baltazar.rojas@cenace.gob.mx.	is.castillo02@cenace.gob.mx;	У
6	Subgerencia de Control Santa Rosalía	liliana.navarro@cenace.gob.mx; lui lopez09@cenace.gob.mx.	is.castillo02@cenace.gob.mx;	У

la documentación en forma física, podrá enviarla a través de correo electrónico a las cuentas:

No obstante, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación del servicio, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

El licitante adjudicado deberá entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado; la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria a la **Licitación**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a lo previsto en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el **14** de **abril** de **2022**.

El licitante adjudicado deberá entregar, Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del **CONTRATO**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual.

Cuando el Licitante cuente con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar al Área Contratante el endoso que garantice el contrato y/o convenio modificatorio que celebre con el Centro Nacional de Control de Energía, por el monto o porcentaje que se haya establecido, sin que sea necesario exigirle la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **37** de la **Ley**, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo **56** último párrafo, de la **Ley** y **104** de su Reglamento, **"EL CENACE"** en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por el licitante participante.

VI Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA
C. Juan Ricardo López Cruz Servidor público designado por la convocante, el CENACE, en términos del oficio No. DAF/112/2016 de fecha 30 de junio de 2016.	Jefe de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	AREA LOCAL STATE AREA LOCAL STATE OF THE
Ing. Rafael Adolfo Mercado Paredes En términos de lo previsto por numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso B". de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Partida 2 Ing. Manuel Alejandro Torres Ahumada En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Polític &, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Occidental
Ing. Vicente Alberto Moya Rivera En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Gerencia de Control Regional Occidental
Ing. Leonel Zapien López En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Gerencia de Control Regional Occidental







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitació	ón Pública I	nternaciona	al Bajo Cobe	ertura de Tr	atados
	SHERMAN.	Electro	ónica		
		-018TOM99		2	
"Adavici	CARL COLLEGE AND STORY	ntas de gene	a contract of	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE SECOND	trica de
William Land	mergencia	(PGEEE)", S	Segunda Co	nvocatoria.	celui.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA	
Partida 5 Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix	17	
En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel		
jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones	Gerencia de Control Regional Baja California	
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso		
A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones,		
Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .		
Ing. Asunción Baltazar Rojas González		
En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8 , Apartado XI "Nivel	Subgerencia de Control La Paz	
jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones		
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C . de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones,		
Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .		
Ing. Jorge Márguez González		
En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel		
jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones	Subgerencia de Control La Paz	
técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso		
A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones,		
Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE .		

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA	ÁREA
Partida 6 Ing. Isidro Ernesto Olivas Félix En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Gerencia de Control Regional Baja California
Ing. Carlos Aarón López Camacho En términos de lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones", inciso A y C. de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del CENACE.	Subgerencia de Control Santa Rosalía

En términos del artículo **37 Bis** de la **Ley**; y Criterio **10** de los Criterios por suspensión temporal del sistema CompraNet publicados en el Diario Oficial de la Federación el **20** de **julio** de **2022**, para efectos de su notificación se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1 para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados Electrónica LA-018TOM999-E33-2022 "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.

REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL:

Subgerente de Operación y Despacho de la Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la Subdirección de Operación

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en la oficina de la **Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, en horario comprendido de las **9:00** a las **15:00** horas y de las **16:00** a las **18:00** horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta.

De conformidad con el artículo **26** penúltimo párrafo de la **Ley** se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:15 horas del 15 de agosto de 2022.

Esta Acta consta de 68 fojas, integradas por 18 páginas del Acta; 50 fojas de los **Dictámenes Técnicos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C. Juan Ricardo López Cruz	Jefatura de Departamento en la Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.	1	TICARA

POR EL ÁREA REQUIRENTE

NOME	IRE	ÁREA	RÚBRICA FIRMA	1
Ing. Vicente Moya Rivera	e Alberto	Subgerencia de Tecnologías de la Información en la Gerencia de Control Regional Occidental	Participación Videoconferencia	-

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA FIRMA
Ing. Leonel Zapién López	Gerencia de Control Regional Occidental	Participación Videoconferencia







Subdirección de Administración Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

ACTA DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo Cobertura de Tratados	REOUERIMIENTO REALIZADO POR EL:
Electrónica	
LA-018TOM999-E33-2022	Subgerente de Operación y Despacho de la
"Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de	Gerencia del Centro Nacional y Encargado de la
emergencia (PGEEE)", Segunda Convocatoria.	Subdirección de Operación

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA FIRMA
Ing. Jorge Márquez González	Subgerencia de Control La Paz	Participación Videoconferencia
Ing. Carlos López Camacho	Subgerencia de Control Santa Rosalía	Participación Videoconferencia

LICITANTES

NOM	BRE	ÁREA	RÚBRICA	FÍRMA
Esbeide Meléndez	Hernández	Înselec, S.A. de C.V.		G. W.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA FIRMA
Lic. Susan Jahaira Terán Gutiérrez	Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control	Participación Videoconferencia

FIN DEL ACTA





Subdirección de Operación

Gerencia de Control Regional Baja California Subgerencia de Control Santa Rosalía

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/075/2022

Santa Rosalía, Baja California Sur, a 10 de agosto de 2022.

Asunto: Evaluación técnica y económica.

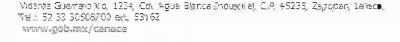
Lic. Edgar Acuña Rau Subdirector de Administración Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Por medio del presente hago referencia al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-018TOM999-E33-2022, cuyo objeto es la "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Código del expediente: 2453703, Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" categorías del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP.

Al respecto, hago de su conocimiento que concluida la revisión y análisis técnico por parte de las personas servidoras públicas designadas por la **Subgerencia de Control Santa Rosalía**, se emite el siguiente:

Evaluación técnica y económica correspondiente a la Partida 6.

- 1. Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el **criterio de Puntos o Porcentajes**.
- 2. La Subgerencia de Control Santa Rosalía, como área requirente y área técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar la documentación técnica y económica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que lo documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, que se adjunta a la presente acta







Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/2022

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

Número	Rubros Técni e os	Puntos	Inselec, S.A. de C.V. Puntos Obtenidos	
de Rubro		Máximos		
I	Características de los bienes	25	22	
II	Capacidad del Licitante	10	9.34	
ш	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	
IA	Cumplimiento de Contratos	10	10	
	Total de puntos obtenidos	50	46.34	

Se adjunta **Anexo 1 "INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA"**, la cual contiene motivos, razones y argumentos por los cuales cada una de las proposiciones no obtuvo la puntuación máxima determinada para los rubros y subrubros.

3. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Subgerencia de Control Santa Rosalía, mismas que determinaron lo siguiente:

LICITANTE	Monto Propuesta	Puntos Obtenidos Evaluación Técnica	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,292,539.64	46.34	Solvente

4. Se hace constar que, la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones recibidas es la siguiente:

	**		Puntación	Obtenida
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Evaluación Técnica Económica
6	Inselec, S.A. de C.V.	46.34	50.00	96.34

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:

2022 Flores Ande Magon



Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/2022

I Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones **técnicas** o **económicas** que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hay proposiciones desechadas

II Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no fue necesario determinar precio aceptable y precio conveniente.

IV Nombre del o los licitantes a quien (es) técnica y económicamente se adjudicaría el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Gerencia de Control Regional occidental con fundamento en los artículos 36, 36 Bis. y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación se dictamina que el Licitante "Inselec", S.A. de C.V., cumplió técnicamente para la Partida 6, cuya propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

Tuedlersers	LANG-Street of Structures and Expension are classification and the constitution of the	rasaliyya adii Pu n	tuación Obtenida	ggiaritiog@W
Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
6	"Inselec", S.A. de C.V.	46.34	50.00	96.34

El monto total por el que se adjudicaría el contrato corresponde al ofertado por el licitante propuesto para la **Partida 6**, el cual asciende a la cantidad máxima de **\$1,292,539.64** (Un millón doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 64/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Costo Unitario	Costo Total
Partida6 SCSRI	Planta de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 60kW	1	Pieza	GENERAC	PLY60	\$1,292,539.64	\$1,292,539.64

V Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el **La evaluación Técnica y Económica**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones,





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/2022

técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación técnica y económica es la Subgerencia de Control Santa Rosalía representado por:

SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Isidro Ernesto Olivas Felix Gerente de la Gerencia de Control Regional Baja California	Requirente
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Carlos A. López Camacho Jefe de Departamento	Técnica
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Luis Eduardo Quirazco González Subgerente de Control	Técnica

Atentamente

Área Requirente

Isidro Ernesto Olivas Felix Gerente de la Gerencia de Control Regional Baja California

Área Técnica

Carlos A. López Camacho Jefe de Departamento de la Subgerencia de Control Santa Rosalía.

Administrador de Contrato

Luis Eduardo Quirazco González. Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalía.

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:31:32 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmetugyb4W5RsDdl7HYKYirobMo28BeT6hKGWSwE3zU73O17B2kfm1AKhYxeG/fldnZtfjqOd2inbeFUmJTOLyimS0CWv+R0oCi8Hqil Op42YxloY+1iSioRdTzaojcyY5kU+O0zA9NdPxvwhx586g≃=

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:44:04 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2BpylKfru/uXlsgf/6z6ucKXbPSdWgKYADlcTpUWX/L/HvrnuVCvipMdz8YeX5LqUqQeE3WNESpWncW1EDHpUZ6S+xKCybFbi37uvomZBUp3HjQTQLoFmgm3FdQGhnPJu5hoUKsm5KcX+7qYV4fsw===

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|11-08-2022 00:11:47 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLabe7B/ayc7PmMRfmovSNZm38NjBA4Trc1D5fAhBZLiqAprqKiyfJuqKg4p4CnzQRLOAZBXq867QYCSBVtYBffA122UKXKmI/C683RTZV+KHY0g/yNdC1oGE0Ngps+MChsUGw2g1fXAA==

4 de 4





INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
Detalles de Propuestas Solventes
FECHA: 2022-AGOSTO-10
REFERENCIA: CENACE/CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/202

Descripción del expediente

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria" Categorías del expediente: 5660 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorías eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial Inselec, S.A. de C.V.

1.- Cumple con todos los requeriprientos tecnicos mínimos

- 2.- Obtiene 2 de 5 puntos en "durabiolidad o vida util del bien", en carta que anexa manifesta vida tra mayor a 10 años y menor o igual a 15 años
- 3.- Obtiene Q de 0.33 puntos en el rubro "Participación de discapacitados", al indicar que no overto con discapacitados
- 4- Obtioné 0 de 1032 puntos en el nútro "Políticas y praetinas de igualdad de génera" al indicar que no cuente con centificado

Este Informe consta de un total de 13 fojas, firmada electrónicamente por los eleboraron y revisaron, quienes reciben copia de esta.

Realizó

Autoriza

Carlos A. Lopez Camache

Luis Eduardo Quirazco González

Jefe de Departamento

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia

Área Técnica SCSRI

Administrador de Contrato

SA

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:17:28 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmeti.gyń4W5RsDdl7HYKYlrobt%c28BeT6hKGWSwE3zWff2vpggEyDbl4XnprSVecTw63v5PdqqzzduqWcd●C06WJsFvrCFf137n1/Oc KyrE8COt1aLEbiA49b4xfDT9VXyGR1V942kRS4WtA0autw==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO[11-08-2022 01:48:35 UTC-06:00[CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

■28pylKfru/uXlsgt/6z6ucKXbPSdWgKYADicTpUWX•jic+CBlKLoa6mFNy6R2Z/XNC3sWPnYaSmU7+NEM3lbx3EsLvPeXWT6llmOSczn4Mj5rNqtd39tBmT1EdfetfvMhcagGynVLRmrdAFsRAr1XA==



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REVISIÓN DOCUMENTAL FECHA: 2022-AGOSTO-10

REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/202

Descripción del expediente
Código del expediente: 2453703
Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia. Segunda Convocatoria"
Categorias del expediente: 5660-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energia Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSR

	Insolac, S.A. de C.V.					
Revisión Documental	CUMPLE (SINO)	Objeación Fisica	Observación			
Formato_01 Identificación oficial del licitante	Si	01_Formato 01 Representante legal 5 paginas 02_Cartas poder 05_Carpeta legal administrativa folios 0001 a 0003	Escrito de interes por participar e IFE: Carlos De luna Higareda			
Formato_02 Acreditación de existencia legal y personalidad juridica	SI	05_Carpete legal administrativa folios 0004 a 0008	Anexe poder notarial; acta constitutiva primera y segunda reforma; registro público de la propledad y de comercio. folio 0008-0095			
Formato_03 Manifiesto de nacionalidad	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0096 a 0097	Nacionalidad mexicana			
Formato_04 Manifiesto de no existir impedimento para participar	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0098 a 0099	Sin observaciones			
Formato_05 Declaración de integridad	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0100 a 0101	Sin observaciones			
Formato_06 Modelo de convenio de participación conjunta	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0102 a 0103	Indica no aplica, no participará de manera conjunta			
Formato_07 Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación	SI	05_Carpete legal administrativa folios 0104 a 0105	Acepta uso de medios electrónicos de comunicación			
Formato_08 Escrito de estratificación	SI	05_Carpete legal administrativa folios 0106 a 0108	Empresa pequeña			
Formato_09 propuesta técnica	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0754-1328	Incluyo Documentación técnica, cuestionario y carta garantía, manifiesta 18 meses a partir de arranque incluy mantenimiento; vida util del equipo entre 10 y 15 años			
Formato_10 propuesta económica	Si	06 Sobre propuesta economica formato 10 folio 1-3	Sin observaciones			
Formato_11Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vinculos o relaciones que tenga las personas con servidoras públicas	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0109 a 0114	Anexa acuse de la SFP de manifiesto de vinculos con servidores públicos y manifiesto de particulares, fecha de recepción 01/08/2022			
Formate_12	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0115 a 0116	Productio en los Estados Unidos Mexicanos			
Formato_13	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0117 a 0118	Indica que son originarios de México			
Formato_14	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0119 a 0120	Indica que no aplica por ofenier bienes con grado de contenido nacional			
Formato_15 Manifresto de cumplimiento de normas	SI	05_Carpeta legal administrativa (olios 0121 a 0122	Sin observaciones			
olletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros, indicando de manera clara y explícitemente la evidencia de cumplimiento del reguisito (página, párrafo, marca, comentario u observación)	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Manifiesto de cumplimiento del anexo tecnico folios 0001 a 0¶020 Fichas tecnicas para la partida 6, SCSRI, folios 0329 a 0353, folios 0356 a 0364, folios 0418 a 0421, folios 0464 a 0485, folios 0487 a 497, 0594 a 0516, folios 0683 a 0694			
Cumplimiento a la tabla de puntos y porcentajes	SI	03_Carpela propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes follos 9084 a 0997			
Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante la SHCP (SAT)	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentejes follos 0098 a 0149, follos 0231 a 0282, folios 0365 a 0416, folios 0498 a 0549, folios 0629 a 0681, folios 0695 a 0746, 0765 a 0816, 0831 a 0882, 0897 a 0848, 0963 a f013, 1105 a 1155, 1248 a 1299			
Carta de distribuidor autorizado	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexes Información para la evalución de puntos y porcentejes follos 0150 a 0154, follos 0283 a 0287			
Durabilidad o vida util del bien	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 follo 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0550 a 0551			
Cuestionario	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexe información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0617 a 0628, 0754 a 0764, 0820 a 0830, 0886 a 0896, 0852 a 0862 1094 a 1104, 1237 a 1247			
Carta Garantía	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexe información para la evalución de puntos y porcentajes folio 0682, 0748 a 0752			
Participación discapacitados, aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores on personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del Intículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad	SI	04_Carpete propuesta técnica 2_2 follo 0753-1328	Indica que no cuenta con discapacitados. Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0758, 0817 a 0818			
certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana MXR-025-SCFI-2015	SI	04_Carpete propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Índica que no cuenta cerúficado, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0819, 0883 a 0884			
locumento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual le otorgó la patente, registro o autorización coπespondiente	SI	04_Carpeta propuesía lécnica 2_2 folio 0753-1328	Índica que cuerta con 7 patentes, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0885, 0948 a 0950			
contrato u orden de compra	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 19 contralos u ordenes de compra, Anexa información para la evalución desfuntos y porcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092			
			The same of the sa			



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REVISIÓN DOCUMENTAL FECHA: 2022-AGOSTO-10

REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRRC-SCSR/073/202

	Inselec, S.A. de C.V.				
contratos u órdenes de compra, carlas de fabricante que indican que es distribuidor o comercializador autorizado y certificados	SI	04_Carpeta propuesia técnica 2_2 folio 0753-1326	Indica que es fabricate, comercializador y distribuidor autorizade, cuente con 19 contratos u ordenes de compra, cuenta con, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 1093, 1157 a 1235		
cartas de satisfacción o liberación de fianzas	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuerta con 16 Oficios, actas de entrega o entrega satisfactoria de contratos u ordenes de compra, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092, 1093, 1157 a 1235, 1236, 1300 A 1319		
Actas de visita a sitio	\$I	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 2 visitas a sitios a la SCSRI 24 de marzo y 07 de junio, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 1320, 1321 a 1328		
Documentos adicionales	-	07_Sobre documentación adicional 0001-0031	relación de documentos, formato 1, formato de adaración de convocator la, formato 6, formato 16, formato 17, formato 18, formato 19, formato 20, formato 21, formato 22 y formato 23		

Realizó

Carlos A. Lopez Camacho Jefe de Departamento Área Técnica SCSRI

Autoriza

Luis Eduardo Quirazco González Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalía Administrador de Contrato



LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:22:00 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYirobMo28BeT6hKGW\$wE3zUwkbLDvZcAdDCXUCQNirm8CKPlfYLcUzo8QgMV1ITCx4Cgl\$geAdBToc8WZVl6AGUyLKfHXZxnMkfiuKLYMwwi/fMGhtb34VdgEqbXg9yJHg==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:53:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2BpylKfn:/uXlsgf/6z6ucKXbPSdWgKYADlcTpUWX9aN/1sRKQzdi9ytyg0rSOXvdO/c|FpRAFSUnHwZwLcCt8U1R6SGQsh92AhYi14G
s5/G6E97sXMaPnBxhHHMLoX5hDZeBCgIGRmxB7yVkXQZg==







Descripción del expodiente
Código del expodiente: 2453703
Oucerpioto del expodiente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Comvocatorio"
Catisprosa del Repodiente: 550-Equipos de ponoración eléctrica, aparatios y exponecrina eléctricos
Tipo de expodienté: 501. Licitación Pública LAASSP

Dalos generales del procedemiento do contratación PROCEDIMIENTO Número: U-01810M899E33-2022 Modio e barra del procedimento Electrónica - Presencal

Planta de Generación de Energía					Insoloc, S.A. da C.V.		
		ción de Energ	ía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI	GENERAC			
				PLY60			
ESPECE	ICACIONES TECNICASTODAS LAS PARTIDA		Requerimiontos minimos	(SINO)	Observación		
1,01	Uso de la PGEEE		De omorgonda (Sizindby)	SI	para uso Standby: 58 KW 72xVA 60Hz		
1.02	Instalación de la PGEEE		Fijo	SI			
1.03	Molor		Diesci	SI	Marca Perkins. Consumo de combustiblo a plona carga 16 £ Uh		
1.04	Disponibliktad		Tipo 3: 15 s máximos. Tiempo dosda que recibe señal de arranque y en quo forta cargo.	\$3	15 3eg		
1.05	Regulación de frecuencia		Regulación automática, No debe exteder del 1% do la frequencie nominal, conformo a la NOM-J-487-1989, 5.6.3.1	51	tipo do gobornador, electrónico, conformo a ISO8528		
1.06	Regulación de volteje		+F 1.5 %, Ragulación outomatica	SI	+J-1 % Regulación automética		
1.07	Supervisión y control, gobernador del motor-generador	GCROC	2] goborno dor del molar-generador dobe ser electronice y como minere dobo cumplir con la inclacida en la NOM-467-1889.		10000		
	(leblero de contro!)	SCLPZ	socciones 5.6.2.5, 5.6.5.6.5.6.5.7.2 y 7.1.1 atomás de los esquerras de protección: se debe contar con la supervisión de consumo de consumo de consumo de acresa de la consumo de la con	***			
		SCSR	Human - Machine (interface) se doto basar en Olsphayo manifor; debo sonter con puerto co comunicación ederrest, tener el protocolo de comunicación moditors (TCP o RTU) o DNP3 y opdenal el pretocolo SNMP o servidor embobido Web.		EQUIPO AUTOMATICO DE ARRANOUE, PARO Y PROTECCION A BASE DE MICROPROCESADOR, val por modio da un morbilo a ediscolorer (RS222, RS485, Ethornel); Control Modula Cpieno 1: Inkilli, INIT AMP25 Control Modula (poten 2: IS73/327 *se deb nicular el DSE892		
1.08	Base		Con sistema de amortiguamiento.	SI	Tezemel entra lo baso tanquo y casota para amortiguor la vibración y mejorar el sollado.		
1.09	Stenciador		Tipo hospital, se debe tener un râvei de ruido inferior a 90 db a una distancia de 7 m, conforme a la NON 011-STFS-2001	SI	Bb 38		
1.10	Capacidad PGEEE	GCROC	200 kW. (=60 Hz, U =220 V, 3F+1N, FP=0.9, conexion astralia solidamente atentzada.				
		SCLPZ	250 kW. f=60 kiz, U ₁ =220 V. 3F+1N, FP=0.8, conexión estreliz sólidamente eterrizada.				
		SCSR	50 kW, ≈60 Hz, U ₁ =220 V, 3F+1N, FP=0.8, conexión estrella sólidamente alertizada,	SI	52KW 65KVA 80HZ		
1.11	Alcanca de Operación (Capacidad del tenque)	GCROC	TOE 8 hr, tanque integrado				
		SCI PZ	TOE 24 hr. tanque integrado o externo				
		SCSR	TOE 24 hr, tanque inlegrado o externo	SI	9 hrs con 150útros. y maneja contenedor de 500 litros		
1.12	Características del tanque		Tanquo integrado (paso binque): de doblo pared. Material de construcción: Acero a la loto carbón o de Amero innuldable para contener d'és el.	sl	action of carbon de 14 swg		
1.13	Caseta	GCRCC	Para intemperie y actistica.				
		SCLPZ	Para Intempolio y accistica.	3.0			
	,	SCSR	Ρετο Ιποπιροήο y αιώς(σα.	sı	CAFSG, maleral appissor: Fibra de polessier, lémina de apero al carbon de 14 avy de espesor platura de opticación electrostatica con resolstence al emblente sol no (1000 horas en camara solina), color grís industrial (pontor o 425C), holica pora uso informpero		
.14	Médulo de Transferencia	GCRCC	Sin tablero de hansferencia, la PGGEE debe recibir safíales de arranque y paro del PLCATR existanta.				
	(transferencia automática)	SCLPZ	Equipo axiemo basado en l'ablero suro soportado con Transferencia Automatica (TTA) transición ablerta pora 3 fuéntes.				
		SCSR	Equipo externo basado en Tablero auto soportado con Transferencia Automática (TTA) transicion ablerta para 3 fuentes.	SI			

NOTA: Documento Interno mediante el cual se acrecida la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación. Realizó Autoriza

Carlos A. Lopez Camacho

Luis Eduardo Quirazco González

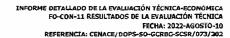
Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia

Jefe de Departamento Área Técnica SCSRI

Administrador de Contrato









Descripción del expediente : 2637703 Cescripción ad expediente : 2637703 Cescripción ad expediente: "Adquisición de plantas de generación de ornegia. Segunda Convecado: Calegoras del expediente: "5660 «Equipos de generación ejectrica, aparalos y atomasorios eléctricos Tipo de expediente : 01. Luctarion Pública (LANSSP)

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: I.A-018TOM9\$9-E33-2022 Modro o formo del procedimiento:Electrónica - Proconcial

	Planta de Genera	ción de Energ	ía Electrica de Ernergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI	
ESPECI	PICACIONES TECNICASTODAS LAS PARTIDA		Requestration os minimos	
1,01	Uso de la PGEEE		Do emergencia (Standby)	
1.02	Instalación de la PGEEE		FIJe	
1.03	Motor		Diosol	
1.04	Disponibilidad	7	Tipo 3: 15 s máximos. Tiempo desde que recibe señal de arranque y on que terne carga.	
1.05	Regulación de frecuencia	1	Regulación automática, No debe exceder del 1% de la frecuencia nominal, contorno a la NOAN-467-1989, 5.6.3.;	
1.06	Regulación de voltaje		+/-1.5 %, Regulación automática	
1.07	Supervisión y control, gobernador del motor-generador	GCROC	El gobornador del mater-generador debe ser electrónico y como mínimo debe cumplir can lo indicado en la NOM-J-467-1989,	
	(tablero de control)	SCLPZ	secciones 5.6.2.5, 5.5.5.1-6.5.56, 5.7.2 y 7.1.1 adomás de los esqueinas de protección; se dabo contar con la supernición de consumo de combusciola, alarma da bajo novel de combusciola y alarma de demande de liquidas. La Interfaz de usualio (HMI —	
		SCSR	Human - Macrine Interface) se debe basar en Display o monitor, debe consar eon puerto de comunicación otternet, tener al prescola de comunicación moditas (TCP o RTU) o DNPS y epotentil of proscola SNMP o servidor ondebide Web.	
1.08	Base	-	Con sistema de amortiguamiento.	
1.09	Silencia dor		Tipo hospital, se debe tener un nivel de ruido inferior a 90 db a una distancia de 7 m, conforme a la NCM 011-STPS-2001	
1.10	Capacidad PGEEE	GCROC	200 kW. (=60 Hz. U _I =220 V. 3F+1N, FP≥0.6, conexión estrella solidamente sterrizada.	
		SCLPZ	250 kW. f=60 Hz, U ₁₁ =220 V, 3F+1N, FP=0.6, conexión estrella sólidamente atemizada.	
		SCSR	SO KW. (=60 Hz, U =220 V, 3F+1N, FP=0,8, constrict estrello soficiamente alemizada.	
1.11	Alcande de Operación (Capacidad del tenque)	GCROC	TDE 8 nr, banque integrado	9.
		SCLPZ	TOE 24 hr, langue integrado o externo	
	1	SCSR	TOE 24 hr, tanque integrado o externo	2:
1.12	Características del tanque		Torrique integrado (pieze tanquie): de dable parea. Mara fal de constructón: Acare al alto carbón o de Acero Inoxidable para contener diéset.	
1,13	Caseta	GCROC	Para Intemporle y acistros,	
	16	SCLPZ	Para intemperie y accistica.	

Sin tablero de transferencio, la PGGEE debe recibir señoles de arranque y paro del PLCAVIR existente.

Equipo externo passado en Tablero auto soportado con Transferencia Automatica (TTA) transición abienta para 3 fuentes.

Equipo externo basado en Tablero auto soportado con Transferencia Automática (TTA) transcisco ablerta para 3 duentes.

NOTA: Documento Interno mediante e) cual se acrecita la verificación del cumpi miento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, Realizó

Módulo de Transferencia

SCSR Autoriza

SCSR

GCROC

SCLPZ

Carlos A. Lopez Camacho Luis Eduardo Quirazco González

Jefe de Departamento Área Tecnica SCSRI

1.14

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia

Administrador de Contrato

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:21:08 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA $\label{thm:linear_problem} $$\operatorname{Vmetugyh4W5RsDdi7HYKYirobMo28BeT6hKGWSwE3zUrth4J6ei95s7lvP+7aT8kYHo9LUjP7o6V7dbvzjToqQtrs0edINbKSR+boEAaWt VV1rRFge0uzDYR1NOLsS7fnziUN03yOZbXEeHyOSO0xw== $$$$

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:52:24 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA







Descripción del expediente: 2453703

Código del expediente: 2453703

Descripción del inspediente: 2453703

Descripción del inspediente: "Adquisición de plantas de genaración de entergia. Segunda Convocatorio" Corteccione de Expediente: 5600 — Equipos de generación eléctrica, operantos y accesarios eléctricos

Tipo de expediente: 501. Licitoscion Pública: UAASSP

Distos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o formo del procedimiento/Electrónica - Presencial

Diant	e de Generación de En	Inselec, S.A. de C.V.			
Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI				PLY60	
Partida	Descripcion	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario (M.N.)	Importe (MJA)
6	Planta de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 200kW	1	Pleza	\$1,292,539.64	\$1,292,539.64

Note: Documento interno mediante el cual se acredita la evaluación realizada a la o las propuestas económicas.

Se deberá dejar constancia en este documento si el o los licitantes cumplen con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se registra el monto de la proposición que haya ofertado el precio más bajo

Realizó

Autoriza

Carlos A. Lopez Camacho

Luis Eduardo Quirazco González

Jefe de Departamento

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalla

Área Técnica SCSRI

Administrador de Contrato

91





INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
EVALUACION DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA
FECHA: 2022-AGOSTO-10
REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCSR/073/202

Descripción del expediente

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Criterios

Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5%: 0 punto

Monto de la oferta + 5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 12.5%: 1.5 puntos

Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%: 3 puntos

Monto de la oferta + 20% < Ingresos: 4.5 puntos

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI

LICITANTE	Monto de la Oferta	Ingresos	Monto de la oferta + X %	Puntos	Comentarios
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,292,539.64	\$51,923,595.00	4791%	4.5	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales, Positivo Revisión practicada el 16 de abril de 2022 a las 14:47.

Realizo

Cartos A. Lopez Camacho Jefe de Departamento

Área Técnica SCSRI

Luis Eduardo Quirazco González
Subgerente de la Subgerencia de Co

Autoriza

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalía

Administrador de Contrato

CM

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:17:50 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYirobMo2\$BeT6hKGWSwE3zWff2VpggEyDbl4XnprSVeoMWlovuw6+LHcKT0YM/+h4UCmsiGYUgCAHgzUA0CF1/jlmlh7LDwc4yDt47kUXLJobYGLULT/6AVmU34SQCnYbw==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:49:14 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

 $\label{eq:decomposition} D2BpylKfru/uxIsgt/6z6ucKxbPSdWgKYADlcTpUWx/YkZaQZoljfTJ5CN9qSlgA7tchEamrRqK0WirqC7v4MW2amQHc0xHRO0lhNTzjg/fLJvJy0pYtloTCJBATLS2HhbS57ZA139s+SYCc5hNDg==$





Descripción del expediente
Código del expediente: 2453703
Oescripción del expediente: "Adquisición de plantes de generación de energie, Segunda Convocatoria"
Categorias del expediente: 5650 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctriaos
Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI

Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente: Para todas las partidas Los contratos u dricenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha, <u>No se aceptan de servicio da mantenimiento</u>				
	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Punteje máximo	Puntos obtenidos
410	Características del bien o bienes objet	o de la propuesta Mécnica (25 puntos)		(Haia
a .	Características técnicas	<u> </u>	P. Miles	Apseti.
i.a1	Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	Criterio; Cumple con todos los requerimientos técnicos: 15 puntos No cumple con algún de los recuerimientos técnicos: 0 puntos <u>Evidencia</u> : El licitante debe entregar DOCLIMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas pera cotejar cumplimiento.		15
.a2	Consumo de Combustible a 100% de la carga.	Criterio: consumo mayor a 65 II/hr: 1 puato consumo mayor a 65 II/hr: 1 puato consumo mayor a 47 II/hr y menor o igual a 66 II/hr: 1.5 puntos consumo mayor a 47 II/hr y menor o igual a 60 II/hr: 2 puntos consumo menor o igual a 47 II/hr 2.5 punto Evidencia: El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS teles como: follelos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de desendo, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referendas deben set también entregadas para colejar cumplimiento.		2.5
.a3	Criterio: Nivel de ruido. A 7 m de distancia) Note: Solo aptica a las PGEE caseta acústica. Para las que resolicitaron caseta acústica se otorgaran cos 5 puntos S puntos Criterio: Nivel de Ruido igual o mayor a 85 db y menor 90 db: 1.5 puntos Nivel de Ruido igual o mayor a 75 db y menor 80 db: 2 puntos Nivel de Ruido igual o mayor a 75 db y menor 80 db: 2 puntos Nivel de Ruido menor a 75: 2.5 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos Evidencia: To resolicitaron caseta acústica se otorgaran nos 60 db: 2 puntos			2.5
.c	Durabilidad o vida úhl del bien	Criterio: Vida útil menor o igual a 10 años: 1 punto Vida útil mayor a 10 años y menor o igual a 15 años: 2 puntos Vida útil mayor a 15 años y menor o igual a 20 años: 4 puntos Vida útil igual o mayor a 20 años: 5 puntos Evidencia; El licitante debe entregar DOCUMENTO TECNICO tales como: follelos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera ciara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrato, marca, comentario u observación). Estas referencias daben ser también entregadas para colejar cumplimiento.		2







Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente: Para todas las partidas Los contratos y cridenas de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Aciquisición de Plantas de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se aceptan de servicio de mantenimiento				
	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexer el cuesticnario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Puntos obtenidos
Sec.	Capacidad del licitante (10 puntos)		and the	Alamen.
a	Capacidad de los recursos económicos		ustikir:	Strain The
a1	Recursos económicos Los licitantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%	Criterio: Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5%: 0 punto Monto de la oferta + 5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 12.5%: 1.5 puntos Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%: 3 puntos Monto de la oferta + 20% < Ingresos: 4.5 puntos Evidenda: Ültima declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del 'impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SMCP (SAT). En caso de iloitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del país de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este inciso. La cual deberá presentaisse en el idloma del país de origen con la traducción simple al fidloma español.		4.5
a2	Recursos técnicos y de equipamiento	Criterio: 12 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 4.5 puntos Evidencia; El liotante debe entregar 'Carta Garantia' indicando los años de garantia y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones dolimas sin costra a CENACE durante la presente licitación a través decarta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantia por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es de 18 meses.		4.5
ь	Participación de Discapacitados	Criterio: Sin trabajadores con discapacidad: 0 punio Con trabajadores con discapacidad: 0.33 punios Evidencia; El iditante debe entregar "Cuestionario" y manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al regimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.		0
.b1	Politicas y prácticas de igualdad de género	Crilerio: Sin Políticas y prácticas de igualdad de género: O punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género: 0,33 puntos Evidencia: Elificianze de be entregar "Cuestionario" y presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NNXR-25-SCFI-2015 para la Igualdad Leboral entre Mujeres y Hombres, decidemente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación.		0
.c	Participación de MIPYMES	Criterio: Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.24 puntos Evidencia: El Licitante debe entregor "Cuestionario" y acreditar haber producido los bienos a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distritos a consultorias, asesorias, estudios o investigaciones, con Innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documente comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acrecitará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el qual se otorgó la palente, registro o autorización correspondiente.	0,34	0.34





Evaluación Puntos y Porcentajes



Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente: S.A. de C.V. Para todas las partidas Los contratos u órdenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se amentan de servicio de mantenimiento Puntaje Criterio / Evidencia de cumplimiento. Puntos Rubro / Subrubro En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos obtenidos ш Experiencia y especialidad del licitant 1 año de experiencia acreditado: 1.75 puntos 2 a más años de experiencia acreditados: 3.5 puntos Evidencia: Para acreditar la experiencia, el Licitanle debe entregar "Cuestionano" y presentar los contratos u órdenes de 3,5 Experiencia 3.5 compra, para que con base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acredital cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para casos donde los contratos u ordenes de compra abaican varios años (plurianual) se acreditarán estos años. <u>Crificrio:</u> Sumar los contratos u ordenes de compra, las cartas de fabricantes que indican que es comercializador o distribuidor autorizado y los certificados Valor de la suma es 1: 0.1875 puntos Valor de la suma es 2, 0.375 puntos Valor de la suma es 3: 0.5625 puntos Valor de la suma es 4: 0.76 Valor de la suma es 5: 0.9375 curitos Especialidad Valor de la suma es 6: 1,125 puntos 1.5 íii.b Valor de la suma es 7: 1.3125 puntos Valor de la suma es 8 o más: 1.5 nantos Evidencia: El licitante debe entregar "Cuestionario" y acreditar con: contratos u órdenes de compra, cartas de fabricante que indican que es distribuidor o comercializador autorizado y certificados, debidamente formalizadas, que den evidencia que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación correspondente. Criterio: Sumar las cartas de satisfacción o liberación de tianzas Valor de la suma es 1: 2 puntos Valor de la suma es 2: 4 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos plimiento de Contratos 10 10 Valor de la suma es 4: 8 puntos Valor de la sema es 5:10 puntos Evidencia: El licitante debe entregar "Cuestionario" y presentar cartas de satisfacción o liberación de fianzas que ampere la decuada electición del contrato. 50 46.34 Total

Realizó

Autoriza

Carlos A. Lopez Camacho Jefe de Departamento Luis Eduardo Quirazco González

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia

Área Técnica SCSRI

Administrador de Contrato

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-202212:18:25 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYirobMo28BeT6hKGWSwE3zVCm6HPiUxcmp3ZPaqqqKVZbLSWCo8Uo/flf1fBRMa/3nYyHmuiXjtk8gwQNEkTZob639dObTub9f/Qt67fkR+r7BLfkbgijWqg5brwlg3Kfw==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO[11-08-2022 01:49:50 UTC-06:00[CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2Bpy/Kfru/uXlsgf/6z6ucKXbPSdWgKYADlcTpUWX9yGjlrRxy2Q3ayhoBameHZsNfex+/AKflU/hstanw+LpiEv8JwUeAiW7j9PhuKqrC5aDbJIQEwJ4kmNGBuaQk36q+8ql5twVUAzDqDrDE3cw==





INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES RESUMEN
FECHA: 2022-AGOSTO-10
REFERENCIA: CENACE/DOP5-SO-GCRBC-SCSR/073/202

Descripción del expediente: 2453703
Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía. Segunda
Convocatoria"
Categories del expediente: 5560 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM599-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Partida 6					
Número	Rubros Técnicos	Puntos Máximos	Inselec, S.A. de C.V.		
de Rubro			Puntos Obtenidos		
I	Características de los bienes	25	22		
ш	Capacidad del Licitante	10	9.34		
Ш	Experiencia y especialidad del licitante	5	5		
īv	Cumplimiento de Contratos	10	10		
	Total de puntos obtenidos	50	46.34		

Partida	Licitantes	Evaluación
6	Inselec, S.A. de C.V.	46.34

Rea	liz	ó

Carlos A. Lopez Camacho

Jefe de Departamento

Área Técnica SCSRI

Autoriza

Luis Eduardo Quirazco González

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia

Administrador de Contrato

Gn

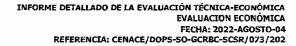
LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:19:28 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

 $\label{thm:condition} $$\operatorname{Vmetugyh4W5RsDd17HYKYirobMo28BeT6hKGWSwE3zVSVBNExUjn/Qk0iV2DPQAuej0qBSzAKogBONH5j4C/kY6txDMnECIPLsKyDYp9i5eiW9/kzabyyeCc3yQADS9ajmd0wnVLK3wvcqYw30Fjw==$$$$$

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:51:17 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2BpylKfru/uXlsgf/6z6ucKXbPSdWgKYADlcTpUWX+yVDsq16i2q/Nj9aVftjwjVlj+G9D/VDaqmUknyiZ6Seqv6hDCf9RanjDF/DKY4OS3sq Tzjgki38cFsAyx3LzpmYOjEzYH1Pl2DwAzolcsiw==







Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 6 SCSRI

k:		Obtenidos Evaluación	
LICITANTE	Monto Propuesta	Técnica	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,292,539.64	46,3400	Solvente

LICITANTE	Monto Propuesta	Evaluación Económica	Comentarios
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,292,539.64	50.00	Solvente

Realizó

Carlos A. Lopez Camacho

Jefe de Departamento

Área Técnica SCSRI

Autoriza

Luis Eduardo Quirazco González

Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalía

Administrador de Contrato

91

LUIS EDUARDO QUIRAZCO GONZALEZ|11-08-2022 12:18:57 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

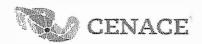
Vmetugyh4W5RsDdl7HYKYirobMo28BeT6hKGWSwE3zVCm6HPiUxcmp3ZPaqqqKVZshRd/KBZetuJi1pzqTNCWodBLeB/U§S74uJ9Pod8rYoHvd93J4rgdn5ARKixhl1cLUxSX/+SK+22Eb9XTwPmWA==

CARLOS AARON LOPEZ CAMACHO|11-08-2022 01:50:44 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

D2BpylKfru/uXlsgf/f6z6ucKXbPSdWgKYADlcTpUWX/VBi+19nZ+cdh9EzHuT9sSauv8n9+fB2kzv2oDAYcKY0HY6QH9AZP4NcMB4ayOZBr6v5Q22xUIET0YWWm7Pux3PvnXqLZluzoZEep0Q/8KNQ≔=







Codigo del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

		Puntación Obtenida		
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Económica	Económica
2	Inselec, S.A. de C.V.	46.34	50.00	96.34

Realizó

Carlos A. Lopez Camacho Jefe de Departamento Área Técnica SCSRI

Autoriza

Luis Eduardo Quirazco González Subgerente de la Subgerencia de Control Santa Rosalia Administrador de Contrato







Dirección de Operación y Planeación del Sistema Subdirección de Operación Gerencia de Control Regional BC Subgerencia de Control La Paz

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

La Paz, Baja California Sur, a 10 de agosto de 2022.

Asunto: Evaluación técnica y económica.

Lic. Edgar Acuña Rau Subdirector de Administración Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Por medio del presente hago referencia al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados **No. LA-018TOM999-E33-2022**, cuyo objeto es la "**Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)"**, Código del expediente: 2453703, Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" categorías del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP.

Al respecto, hago de su conocimiento que concluida la revisión y análisis técnico por parte de las personas servidoras públicas designadas por la **Subgerencia de Control La Paz**, se emite el siguiente:

Evaluación técnica y económica correspondiente a la Partida 5.

- 1. Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es el **criterio de Puntos o Porcentajes**.
- 2. La Subgerencia de Control La Paz, como área requirente y área técnica de la presente contratación, está facultada para **evaluar la documentación técnica y económica** de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que lo documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, que se adjunta a la presente acta.





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de **37.5** (treinta y siete punto cinco) puntos de los **50** (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

Partida 5				
Número	Rubros Técnicos Puntos		Inselec, S.A. de C.V.	
de Rubro		Máximos -	Puntos Obtenidos	
	Características de los bienes	25	21.5	
3000	Capacidad del Licitante	10	9.34	
	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	
3//-	Total de puntos obtenidos	50	45.84	

Se adjunta **Anexo 1 "INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA"**, la cual contiene motivos, razones y argumentos por los cuales cada una de las proposiciones no obtuvo la puntuación máxima determinada para los rubros y subrubros.

3. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Presteción de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Subgerencia de Control La Paz, mismas que determinaron lo siguiente:

LICITANTE	Monto Propuesta	Puntos Obtenidos Evaluación Técnica	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,381,230.11	45.84	Solvente

4. Se hace constar que, la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones recibidas es la siguiente:

			Puntación Obtenida	
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Evaluación Técnica Económica
5	Inseleç S.A. de C.V.	45.84	50.00	95.84

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse el siguiente:





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

Evaluación técnica y económica

I Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones **técnicas** o **económicas** que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hay proposiciones desechadas

II Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	Razones Técnicas y Económicas
	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no fue necesario determinar precio aceptable y precio conveniente.

IV Nombre del o los licitantes a quien (es) técnica y económicamente se adjudicaría el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Subgerencia de Control La Paz con fundamento en los artículos 36, 36 Bis. y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación se dictamina que el Licitante "Inselec", S.A. de C.V., cumplió técnicamente para la Partida 5, cuya propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

500 : 1500 A	กระบบสำนัก เมื่อวิธี (ก็เราะ และได้การก็เลืองและได้เลยเลืองกับได้เลยเลยได้เลย	Puni	uación Obtenida	10×2957/2014/11:14
Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
5	"Inselec", S.A. de C.V.	45.84	50.00	95.84

El monto total por el que se adjudicaría el contrato corresponde al ofertado por el licitante propuesto para la **Partida 5**, el cual asciende a la cantidad máxima de **\$1,381,230.11** (Un millón trescientos ochenta y un mil doscientos treinta pesos 11/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Costo Unitario	Costo Total
Partida 5 SCLP	Planta de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 120kW	1	Pieza	GENERAC	PLY125	\$1,381,230.11	\$1,381,230.11





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

V Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el La evaluación Técnica y Económica, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación técnica y económica es la Subgerencia de Control La Paz representado por:

SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Isidro Ernesto Olivas Félix Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California	Requirente
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
José de Jesús Guitron Mejía Subgerente de TIC	Administrador del contrato
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Jorge Marquez Gonzalez Jefe de Departamento	Técnica

Atentamente

Área Requirente

Isidro Ernesto Olivas Félix Encargado de la Gerencia de Control Regional Baja California Administrador de Contrato

José de Jesús Guitron Mejía. Subgerente de TIC GCRBC. Área Técnica

Jorge Marquez Gonzalez Jefe de Departamento de Operación de TIC, Subgerencia de Control La Paz.

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|11-08-2022 16:38:19 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLabe7B/ayc7PmMRfmovSNZm38NjBA4TrcaNEUGdu/ka/Li/W23+ovZuEWudUBryOJxAflCfCTP/wXklEf2sBoDv3e3Ysg2EwlU1UIFSaNK5pg06p8HQVxP1yqOySbhAyhLoTTRc6Plpg==

JOSE DE JESUS GUITRON MEJIAJ11-08-2022 15:18:26 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

xypNwj6oMu23zXbIXb6Zz52M1M+10WKpmMYpweE1m3e41kohNMcMmRroImJsFWUFilHRH0ZWIaZOA+7KnPqc7Dnw1XH1P3PqmN yxXrf9AoT06Fpv3ZRN3NTy0vH7p2GplKTWkqfoMlOliqOD5Ke2eA==

JORGE MARQUEZ GONZALEZ|11-08-2022 15:10:38 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

KXD+giWPYLctAL2sFKs/g3X/QpTShGQXDk1CmV3XyKtWY+oTxWkDIAPGMDsO+Q3iLWUafxlFY5LPQ5b78Yp5pZ+ZMyYBqMQfHFi ZWOBVn++2CeyGdKKPuYoBw1mZ/GAb

4 de 4

www.gob.mcc, canade







Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Reglas Generales:

- 1.- Se revisa la existencia de documentación en todas las carpetas que el licitante uso.
- 2.- Se revisa dentro de todos los archivos la existencia de información para poder confirmar cumplimiento de requisitos técnicos y la evaluación binaria
- 3.- En caso de no haber anexado evidencia, se emite incumplimiento a requisito
- 4- Se documenta incumplimiento indicando razones del incumplimiento
- 5.- En caso de que no indique marca y modelo se desecha
- 6.- Las propuestas desechadas se documenta la causa de desechamiento en el dictamen.
- 7.- Los detalles de las propuestas solventes se anexan a continuación

Tasa de cambio

No aplica

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP

Licitantes		Visito SCLP	MARCA	MODELO
licitante01	inselec, S.A. de C.V.	SI	GENERAC	PLY125
licitante02				
licitante03				
licitante04				
licitante05				
lieihanho06				

El presente informe detallado de la evaluación técnica-económica fue realizada con la participación todo el personal de la GCROC que intervienen en el presente proceso de contratación





INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REVISIÓN DOCUMENTAL FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

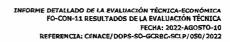
Descripción del expediente

pescripcion del expediente
Código del expediente: 2453703
Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria"
Categorias del expediente: 5660-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
Tipo de expediente: 01, Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: I.A-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP

Revisión Documental	Inselec, S.A. de C.V.			
Meanion Documental	(SINO)	Ublezeión Fisica	Observación	
Formato_01 Identificación oficial del licitante	SI	01_Fo mato 01 Representate legal 5 paginas 02_Cartas poder 05_Carpetallegal administrativa folios 0001 a 0003	Escrito de interes por participar e IFE; Carlos De luna Higareda	
Formato_02 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0004 a 0008	Anexa poder notarial; acta constitutiva primera y segunda reformat registro público de la propiedad y de comercio, folio 0008-0095	
ormato_03 Manifiesto de nacionalidad	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0096 a 0097	Nacionalidad mexicana	
ormato_04 Manifiesto de no existir impedimento para participar	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0098 a 0099	Sin observaciones	
omnato_05 Declaración de integridad	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0100 a 0101	Sin observaciones	
ormato_06 Modelo de convenio de participación conjunta	SI	05_Carpela legal administrativa follos 0102 a 0103	Indica no apilea, no participará de manera conjunta	
Formato_07 Carta de acepteción de uso de medios electrónicos de comunicación	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0104 a 0105	Acepta uso de medios electrónicos de comunicación	
Formato_08 Escrito de estratificación	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0106 a 0108	Empresa pequeña	
Formato_09 propuesta técnica	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001- 0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Incluyo Decumentación técnica, cuestionario y calta garantia, manifiesta 18 meses a partir de arranque incluy mantenimiento; vida util del equipo entre 10 y 15 años	
Formalo_10 propuesta económica	SI	06_Sobre propuesta economica formato 10 folio 1-3	Sin observaciones	
Formato_11Acuse del manifiesto en el que atimme o niegue los vinculos o relaciones que tenga las personas con servidoras públicas	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0109 a 0114	Anexa acuse de la SFP de manifiesto de vinculos con servidores públicos y manifiesto de particulares, fecha de necepción 01/08/2022	
Formato_12	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0115 a 0116	Producido en los Estados Unidos Mexicanos	
Formato_13	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 01 17 a 01 18	Indica que son originarios de México	
Comato_14	S	05_Carpeta legal administrativa folios 0119 a 0120	Indica que no aplica por ofertar bienes con grado de contenido nacional	
ormato_15 Manifesto de cumplimiento de normas	Si	05_Carpeta legal administrativa folios 0121 a 0122	Sin observaciones	
olletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de provecdor, ntre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento lel requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación)	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Manifiesto de cumplimiento del anexo tecnico folios 0001 a 00019 Fichas tecnicas para la partida 5, SCLP, folios 0039 a 0061, folios 0174 a 0196, folios 0219 a 0230, folios 030 a 0328, folios 0353 a 0364, folios 0417 a 0421, folios 0487 a 0497, Folios 0571 a 0593, folios 0683 a 0694	
Cumplimiento a la tabla de puntos y porcentajes	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0084 a 0097	
Utima declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto obre la renta presentadas ante la SHCP (SAT)	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 073-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0098 a 0149, folios 0291 a 0282, folios 0395 a 0416, folios 0498 a 0549, folios 0629 a 0681, folios 0695 a 0746, 0765 a 0616, 0831 a 0882, 0897 a 0848, 0963 a 1013, 1105 a 1155, 1248 a 1299	
Carta de distribuidor autorizado	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa înformación para la evalución de puntos y porcentajes folios 0150 a 0154, folios 0283 a 0287	
burabilidad o vida util del blen	S	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0550 a 0551	
Cuestionario	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 follo 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Arieva información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0617 a 0628, 0754 a 0764, 0820 a 0830, 0886 a 0896, 0952 a 0962, 1094 a 1104, 1237 a 1247	
Carta Garantia	S	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001- 0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folio 0682, 0748 a 0752	
Participación discapacitados, aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores con personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del articulo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad	Si	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que no cuenta con discapacilados, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes foliga- 0753, 0817 a 0818	
ertificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana MXR-025-SCFI-2015	sl	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que no cuenta certificado. Anexa información para la evalución de purtos y porcentajes folios 0819. 0883 a 0884	
ocumento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual e otorgó la patente, registro o autorización correspondiente	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 7 patentes, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0885, 0948 a 0950	
ontrato u orden de compra	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuerta con 19 contratos u ordenes de compra, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092	
ontratos u órdenes de compra, cartas de fabricante que indican que es distribuidor o opercializador autorizado y certificados	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que es fabricate, comercializador y distribuidor autorizado, cuenta con 19 contratos u ordenes de compra, cuenta con, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 1093, 1157 a 1235	
artas de satisfacción o liberación de fianzas	SI	04_Carpeta propuesta téonica 2_2 folio 0758-1328	Indica que cuenta con 16 Oficios, actas de entrega o entrega selistactoria de contratos u ordenes de compra. Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092, 1093, 1157 a 1235, 1235, 1200 A 1319	
ctas de visita a sitio	Si	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 follo 0753-1328	Cuenta con una acta de visita a silio realizada en día 06 junio 2022 a Subgerencia de Control La Paz.	
ocumentos adicionales		07_Sobre documentación adicional 0001-0031	relación de documentos, formato 1, formato de adaración de convocatoria, formato 6, formato 16, formato 17 formato 18, formato 20, formato 21, formato 22 y formato 23	





Descripción del expeciente: 2453703
Cocigo del expeciente: 2453703
Descripcion del expeciente: "Adquisición de plintas de generación de onergía. Segunda Convecabatia"
Categorias del expediente: "SSSO -Equipos de generación delablez, aparatos y accesarios eléctricos
Tipo de expecianto : 01. Listación Pública LASSP

Dates generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-01870/M899-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Procencial

	Planta de Genera	ción de Energ	gia Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP	GENERAC	trasicc, S.A. de C.V.
	91			PLY125	
ESPECIF	RCACIONES TECNICASTODAS LAS PARTIDA		Requerimientos minimos	(SUNO)	Observación
1.01	Uso de la PGEEE		De emorgenda (Standay)	S	para uzo Standby: 126 kW 142kVA 60Hz
1.02	Instalación de la PGEEE		Féa.	SI	
1.03	Motor		Diesel	SI	Marca Perioro, Consumo de combustible a plena esega 38.8 L/A
1.04	Disponibilidad		Tipo 3: 15 a máximos. Tiempo desde que recibo señel de arranque y en que tomo carga.	SI	15 cog
1.05	Regulacion de trecuencia		Regulación automática, No debe exceder del 1% do la frecuencia nominal, conforme a la NDM-J-467-1989, 5.6.3.1	SI	ispo de gobernador: electrónico, conforme a ISO8528
1.06	Regulación de voltaje		+/-1.5 %, Regulación automática	SI	H-1 % Regadoción automático
1.07	Supervisión y control, gobettrador del motor-generador	GCROC	El geberrador del motor-generador debe sor electrónico, y somo mínimo debe cumplir con la Indiaedo en la NOA-1-457-1989.		
	(tablesc de control)	SCLPZ	sectiones 5.6.3.5. 5.6.5.1-6.8.5.6.5.7.3 7.1.1 adenté de la los exquemes de protección; se debe contra con la supervisión de consumo do barnhutable númer de beja vivel de convinción plantes de destran de la quidos. La Interface de cuarce (PAII-1). Human -Machine Interface) se debe baser en Displey o monitor, debe conter con puerto de comunicación ethemat tener el justoscolo de comunicación modeun (TCP o RTU) o DNP3 y opcional el protecció SINMP o servidor embelsido Web.	SI	EQUIPO AUTOMÁTICO DE ARRANQUE, PARO Y PROTECCION A BASE DE MICROPROCESADOR, red por medio de un modulo o celencionar (RSZ32, RS 485, Ethernot) Control Madule Option 1: Intrinsil Initi? AMF25 Control Madule Option 12: DS 200° Control Madule Option 12: DS 200° Control Madule (Popon 12: DS 200° C) Control Madule (Popon 12: DS 200° C) Control Madule (Popon 12: DS 200° C) CONTROL (POPON 12: DS 200° C)
		SCSR			
1.08	Base	1	Con sistema de amortiguamiento.	SI	Tezamol entre la base tonque y caseta para amoréguer la vibración y majorar el señedo.
1.09	Silenciador		Tipo hospital, se debe tener un nivel de ruido inferior à 90 db a una distancia de 7 m, conforme à la NOM 011-STPS-2001	SI	78 dB
1,10	Capacidad PGEEE	GCROC	200 kW, f=60 Hz, U _I =220 V, 3F+1N, FP=0.8, conexión estrella sólidamente aterizade.		ALLWAY - STATE OF THE STATE OF
	F	SCLPZ	120 kW, f=50 Hz, U ₁ =220 V, 3F+1N, FP=0.8, conexión octrello sófidamente aterrizada.	SI	126KW 1S7KVA 60HZ
4		SCSR	50 kW, f=60 Hz. U _I =220 V, 3F+1N, FP=0.8, conexión estrella solidamente atorrizada.	i .	
1.11	Alcance de Operación (Capacidad del tanque)	GCROC	TOE 8 hr, tanque Integrado		
	1	SCLPZ	TOE 24 hr. tanque integrado o externo	SI	24 hrs con 1000 litros
		SCSR	TOE 24 hr, textque Integrado o externo		
1.12	Características del tanque		Tanque integrado (base tarque): de doble parod. Material de construcción: Acero al ello carbón o de Acero incaldable para contener difecel.	료	acero al carbon de 14 swg
1.13	Casetz	GCROC	Para Intemparle y acústica.		
	1	SCIPZ	Para intemperfe y actinidea.	81	CAP3G, muterial acústico: Fibra de pallestar, lámina de acero al carbon de 14 rwg de especa pintura de aplicación electrostáblea con ressistence al ambiente calino (1000 horas en carnara talino), color gris inducatal (pantone 425C), indica pero uso intempera
		SCSR	Para Intemporie y aciustico.		
1.14	Módulo de Transferencia	GCROC	Sin tabloro de transferor, le PGGEE debe recibir señeles de grançup y pore del PLCAUTR existente.		
	(transferencia automática)	SCLPZ	Equipo externo besado en Teblero euto soportado con Trancforencia Automático (TTA) transición oblerta para 3 firentes.	SI	
		SCSR	Equipo externo basado en Tablero outo soportado con Transferencia Automótica (TTA) transición abierta pora 3 fuentes.		

NOTA Documento interno mediante el cual se accedita le vonficación del complimiento de los requisitos concidados en la convocator a la licitación,









регорият пределение

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tino de expediente : 01 Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP		GENERAC	S.A. de C.V.		
SCLP		100 Oct.		PLY125	
Parti D	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario (M.N.)	Importe (M.N.)
	Planta de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 120kW	1	Pieza	\$1,381,230.11	\$1,381,230.11

Nota: Documento interno mediante el cual se acredita la evaluación realizada a la o las propuestas económicas. Se deberá dejar constancia en este documento si el o los licitantes cumplen con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se registra el monto de la proposición que haya ofertado el precio más bajo







INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA
EVALUACION DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA
FECHA: 2022-AGOSTO-10
REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

Descripción del expediente

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Criterios

Ingresos ≤ Monto de la oferta +5%: 0 punto

Monto de la oferta + 5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 12.5%; 1.5 puntos Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%; 3 puntos

Monto de la oferta + 20% < Ingresos: 4.5 puntos

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP

LICITANTE	Monto de la Oferta	Ingresos	Monto de la oferta + X %	Puntos	Comentarios
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,381,230.11	\$61,923,595.00	4483%	4.5	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales, Positivo Revisión practicada el 16 de abril de 2022 a las 14:47.









Descripción del expediente:

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia. Segunda Comocaloria"

Cotegorias del expediente: 5660 - Equipos de generación eléctrica, aparalos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente: 01. Lícitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente: S.A. de C.V. Para todas las partidas Los contratos u ordenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energia Eléctrica de Emergencial capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se aceptan de servicio de mantenimiente Criterio / Evidencia de cumplimiento. Puntaie Rubro / Subrubro En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen Puntos. máximo abtenidos Característices del bian o bienes objeto de la propuesta técnica (25 puntos) Características técnicas La Criterio: Cumple can todos los requerimientos técnicos: 15 puntos No cumple con algún de los requenmientos técnicos: O puntos Requerimientos técnicos establecidos en Evidencia: 15 15 i.a1 el anexo técnico. El ticilante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros: indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. Criterio: consumo mayor a 65 lVhr. 1 punto consumo mayor a 60 lt/hr y menor • igual a 65 lt/hr: 1.5 puntos consumo mayor a 47 lt/hr y menor o igual a 60 lt/hr: 2 puntes Consumo de Combustible a 100% de la consumo menor o igual a 47 ll/hr: 2.5 ptinto ia2 carga. Evidencia: El licilante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificacione hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, párrato, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento. Criteria: Nivel de Ruido igual o mayor 90 db; 1 pento Nivel de ruido. Nivel de Ruido igual o mayor a 85 db y menor 90 db: 1.5 puntos Nivel de Ruido igual o mayor a 75 db y menor 80 db: 2 puntos (a 7 m de distancia) Nota: Solo aplica a las PGEEE control Evidencia:

Casela acústica. Para las que no Evidencia:

Casela acústica se oloroaran

Casela acústica se oloroaran

Casela acústica se oloroaran 2 hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; Indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cote ar cumplimiento. Criterio: Vida útil menor o igual a 10 años: 1 punto :Vida útil mayor a 10 años y menor o igual a 15 años; 2 puntos Vida útil mayor a 15 años y menor o igual a 20 años; 4 puntos Vida útil igual o mayor a 20 años: 5 puntos 5 2 Durabilidad o vida útil del bien Evidencia: El licitante debe entregar DOCUMENTO TECNICO tales como: folletos, manuales, hojas de específicaciones, hojas de diseño, carta de proveedor entre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, parrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben sei

también entregadas para cotejar cumplimiento.





INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCRBC-SCLP/050/2022

Para todas las partidas Los contralos u órdenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se aceptan de servicio de mantenimiento					
	Rubro / Subrubio	Criterio / Evidencia de cumplimiento.	Puntaje	Puntos	
ii -	Capacidad del licitante (10 puntos)	En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtlenen puntos.	máximo	obtenidos	
i.a	Capacidad de los recursos económico				
i.a1	Recursos económicos Los ficilantes acreditan que cuentan con capital contable de hasta el 20% del monto total de su oferta y no menor al 5%.	Criterio: Ingresos ≤ Monto de la oferta + 5% 0 punto Monto de la oferta + 5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 12.5% 1.5 puntos Monto de la oferta + 12.5% (ingresos ≤ Monto de la oferta + 20% 3 puntos Monto de la oferta + 12.5% (ingresos ≤ Monto de la oferta + 20% 3 puntos Monto de la oferta + 2.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 2.0% 3 puntos Evidencia: Étitima depletazación fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a los del pals de origen, donde se demuestre la capacidad económica que se evaluará en este ínciso. La cual deberá presentazos en el diforma del país de vióen con la traducción simple a tiloma español.	4.5	4,5	
.a2	Recursos técnicos y de equipamiento	Criterio: 12 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos 18 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento: 2.25 puntos <u>Evidencia;</u> El licitante deba entregar "Carla Garantia" indicando los años de garantia y servicios adicionales que el licitante otrece para mantener los bienes en condiciones optimas sin costo a CENACE durante la presente licitación a litavés de carla membrelacía firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantia por defectos y vicios ocultos solicitada por CENACE es en 18 meses.		4.5	
lb	Participación de Discapacitados	Criterios: Sin Utabajadores con discapacidad: 0 punto. Con trabajadores con discapacidad: 0.33 puntos. Exidencias: El licitante debe entregar "Cuestionario" y manifestar por escrito en papet membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligadorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acrecite que dichos trabajadores con personas con discapacidad en lérminos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.		0	
i,b1	Políticas y prácticas de Igualdad de género	Crierio: Sin Politicas y prácticas de igualdad de género: 0 punto Con Políticas y practicas de igualdad de género: 0,33 puntos Evidencia: El licitante debe entregar "Cuesti onario" y presentar un certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeros y Hombres, debidamente firmado por un organismo certificador acrecifiado por la Entidad Mexicana de Acreditación		0	
c		Criterio: Sin Participación de MIPYMES: 0 punto Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos Evidencia: El Licitante debe entregar "Cuestionario" y acreditar haber producido los bienes a adquirir o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorias, asescrias, estudios o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo document o comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectas, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otorgó la patente, registro o autorización sorrespondiente.	0.34	0.34	







Para todas las partidas Los contratos u órdenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fedha. No se aceptan de servicio de mantenimiento				inselec, S.A. de C.V.
,	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Puntos
TI .	Experiencia y especialidad del licita		maximo	роселивы
i.a	Experiencia	Criterio: 1 año de experiencia acreditado: 1.7% puntos 2 o más años de experiencia acreditado: 3.5 puntos Evidencia: Para acreditar la experiencia, el Licitanle debe entregar "Cuestionario" y presentar los confratos u cirdenes de compra, para que son base en ellos se determine el número de años de experiencia que ha realizado en actividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un sontrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para cases donde los contratos u ordenes de compra abarcan varios años foloriguales es experiencia se calculan sumando los años acreditados. Para cases donde los contratos u ordenes de compra abarcan varios años foloriguales es experiencia deseguinados esta contratos u ordenes de compra abarcan varios años foloriguales es experiencia de calcular sumando.	3,5	3.5
i.b	Especialidad	Criterio: Sumar los contratos u ordenes de compra, las cartas de fabricantes que indican que es comercializador o distribuidor autorizado y los certificados. Valor de la suma es 10. 1675 puntos Valor de la suma es 20. 0375 puntos Valor de la suma es 30. 05605 puntos Valor de la suma es 40. 0575 puntos Valor de la suma es 50. 0375 puntos Valor de la suma es 50. 1125 puntos Valor de la suma es 60. 1125 puntos Evidencia: El licitante debe entregar "Cuestionario" y acreditar com: contratos u órdenes de compra, cartas de fabricante que indican que es distribuidor o comercializador autorizado y certificados, debidamente formalizados, que den evidencia que ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza, características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están soficilando en el procedimiento de contratación correspondiente.	1.5	1.5
	Cumplimiento de Contratos	Criterio: Sumar las cartas de satisfanción o liberación de fienzas Valor de la suma es 1: 2 puntos Valor de la suma es 2: 4 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos Valor de la suma es 5: 8 puntos Valor de la suma es 5: 0 puntos Valor de la suma es 5: 10 puntos <u>Evidencias</u> El licitante debe entregar "Cuestionario" y presentar cartas de satisfacción o liberación de fianzas que amparo la adecuacia de elocución del contrato.	10	10
THE WAY		a decuada e ecución del contrato. Yotal	50	45.8







INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA **EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES RESUMEN** FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Descripción del expediente recomposit de expediente: (263703 Código del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda

Categorias del expediente: 5660 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Tipo de expediente: 01. Licitación Pública I AASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022

Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Número	Partida 5 Rubros Técnicos	Puntos	Insciec, S.A. de C.V.	
de Rubro		Máximos		
I	Características de los bienes	25	21.5	
п	Capacidad del Licitante	10	9.34	
пі	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	
īv	Cumplimiento de Contratos	10	10	
	Total de puntos obtenidos	50	45.84	

Partida	Licitantes	Evaluación
5	Inselec, S.A. de C.V.	45,84









Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 5 SCLP

LICITANTE	Mont o Propuesta	Puntos Oblenidos Evaluación Técn i ca	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,381,230.11	45.8400	Solvente

LICITANTE	Propuesta Técnica	Evaluación Económica	Comentarios
Inselec, S.A. de C.V.	\$1,381,230.11	50.00	Solvente









Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

7			Puntación Obtenida			
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Evaluación Tecnica Económica		
5	Inselec, S.A. de C.V.	45.64	50.00	95.84		









Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Inselec, S.A. de C.V.

- 1.- Cumple con todos los requerimientos tecnicos minimos
- 2- Obtiene 2 de 5 puntos en "durabiolidad o vida util del bien", en carla que anexa manifiesta vida útil mayor a 10 años y menor o igual a 15 años
- 3.- Obtiene 0 de 0.33 puntos en el rubro "Participación de discapacitados" al indicar que no cuente con discapacitados
- 4.- Obtiene 0 de 0.33 puntos en el rubro "Políticas y practicas de igualdad de gênero" al indicar que no cuenta con certificado

Este Informe consta de un total de 13 fojas, firmada electrónicamente por los eleboraron y revisaron, quienes reciben copia de esta.

Realizó

Autoriza

Jorge Marquez Gonzalez

Jose de Jesus Guitron Mejía

Jefe de Departamento Àrea Técnica SCLP Subgerente de TIC Administrador de Contrato

The second second

ISIDRO ERNESTO OLIVAS FELIX|11-08-2022 16:37:45 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

kAsOPb/GFgLabe7B/ayc7PmMRfmovSNZm38NjBA4TrfNBixA5la+8F/p9XuMnzVnmsqFJxv8TkgX2waA1NSNTwpJxD2WNWSvhfaM5e9Ye5KS/O5Bc++vEzXq/sd4TXrma4ddUMdOAOt0M2HaQZyWBQ==

JORGE MARQUEZ GONZALEZ|11-08-2022 15:06:58 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

KXD+giWPYLctAL2sFKs/g3X/QpTShGQXDk1CmV3XyKuRuiiNZZhZxCg3IFB+06Kn0W9msnm/cDifiFllNdryo0sMjbj3TqCTl3BOahc1VWpRLkVDKSPT/96L2NHR84t2





Dirección de Operación y Planeación del Sistema Subdirección de Operación Gerencia de Control Regional Occidental

Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/206/2022

Zapopan, Jalisco, a 10 de agosto de 2022.

Asunto: Evaluación técnica y económica.

Lic. Edgar Acuña Rau Subdirector de Administración Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Por medio del presente hago referencia al procedimiento de contratación por Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. LA-018TOM999-E33-2022, cuyo objeto es la "Adquisición de plantas de generación de energía eléctrica de emergencia (PGEEE)", Código del expediente: 2453703, Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" categorías del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP.

Al respecto, hago de su conocimiento que concluida la revisión y análisis técnico por parte de las personas servidoras públicas designadas por la **Gerencia de Control Regional Occidental**, se emite el siguiente:

Evaluación técnica y económica correspondiente a la Partida 2.

1. Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como, lo señalado en la Sección V. "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la Licitación, se estableció que el criterio de evaluación a utilizar en el presente procedimiento de contratación es:

criterio de Puntos o Porcentajes.

2. La Gerencia de Control Regional Occidental, como área requirente y área técnica de la presente contratación, está facultada para evaluar la documentación técnica y económica de las proposiciones presentadas; esto conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8, Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso A". de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", y que, del análisis realizado a las mismas, dictaminó que lo documentos presentados por los licitantes en lo que corresponde a los requisitos señalados en la Sección VI. "Documentos y Datos que deben presentar los licitantes", de la convocatoria, cumplen o no con las condiciones establecidas en la misma, conforme al Evaluación realizada mediante el criterio de puntos o porcentajes, que se adjunta a la presente acta.

Wicente Guartero No. 1224, Cci. Agua Blanca Industria) C.P. 45233, Zapopan, Jalisco. Teli: 52-33-30508700 ext. 53162 venevolgobuttiti(Garasse





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/206/2022

Se hace constar que de conformidad con lo previsto en Sección V "Criterios Específicos Conforme a los Cuales se Evaluarán las Proposiciones" de la convocatoria a la licitación la puntuación mínima requerida para que una propuesta técnica sea considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechada es de 37.5 (treinta y siete punto cinco) puntos de los 50 (cincuenta) puntos máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica.

ar Greeks	Partida 2			
Número	all a committee of a chicocommittee of the committee of t		Inselec, S.A. de C.V.	
de Rubro		Máximos -	Puntos Obtenido	
I	Características de los bienes	25	20	
II	Capacidad del Licitante	10	9.34	
ш	Experiencia y especialidad del licitante	5	5	
IV	Cumplimiento de Contratos	10	10	
	Total de puntos obtenidos	50	44.34	

Se adjunta **Anexo 1 "INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA"**, la cual contiene motivos, razones y argumentos por los cuales cada una de las proposiciones no obtuvo la puntuación máxima determinada para los rubros y subrubros.

3. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación económica es la Gerencia de Control Regional Occidental, mismas que determinaron lo siguiente:

LICITANTE	Monto Propuesta	Puntos Obtenidos Evaluación Técnica	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$2,173,451.92	44.3400	Solvente

4. Se hace constar que, la puntuación total asignada a cada una de las proposiciones recibidas es la siguiente:

	11100	Puntación Obtenida				
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Evaluación Técnica Económica		
2	Inselec, S.A. de C.V.	44.34	50.00	94.34		

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse lo siguiente:





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/206/2022

Evaluación técnica y económica

I Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones **técnicas** o **económicas** que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

No hay proposiciones desechadas

II Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnicamente, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

Licitante	ene li figur	Razones Técnicas y Económicas
"Inselec, S.A. de C.V.	6.	La proposición resultó solvente porque cumplió con los requisitos técnicos; después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación su propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida.

III En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

Se hace constar que en el presente procedimiento de contratación no fue necesario determinar precio aceptable y precio conveniente.

IV Nombre del o los licitantes a quien (es) técnica y económicamente se adjudicaría el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo con los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Derivado de la revisión, análisis detallado; evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, realizada por la Gerencia de Control Regional occidental con fundamento en los artículos 36, 36 Bis. y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 de su Reglamento, así como la Sección V. "Criterios Específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria de la Licitación se dictamina que el Licitante "Inselec", S.A. de C.V., cumplió técnicamente para la Partida 2, cuya propuesta técnica obtuvo más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente, de acuerdo con lo siguiente:

ed ext Faktorium	เดองเลยเลย คนใหม่ในประเทศ สมราชกระสมสมารณ์ ได้เรื่องสามปัญญา และ เลยได้	Pun	tuación Obtenida	urdfürkent:
Partida	Licitantes	Propuesta Técnica	Propuesta Económica	Total
2	"Inselec", S.A. de C.V.	44.34	50.00	94.34

El monto total por el que se adjudicaría el contrato corresponde al ofertado por el licitante propuesto para la **Partida 2**, el cual asciende a la cantidad máxima de **\$2,173,451.92** (Dos millones ciento setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 92/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya integración comprende los siguientes conceptos:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Costo Unitario	Costo Total
Partida2 GCROC	Planta de Gen e ración de Energía Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 200kW	1	Pieza	GENERAC	PLY250	\$2,173,451.92	\$2,173,451.92





Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/206/2022

V Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el **La evaluación Técnica y Económica**, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Conforme a lo previsto por el numeral 5.1.8 Apartado XI "Nivel jerárquico de los servidores públicos para realizar las evaluaciones técnica, legal, administrativa y económica de las proposiciones, inciso C. de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de "EL CENACE", el área competente para llevar a cabo la evaluación técnica y económica es la Gerencia de Control Regional Occidental representado por:

SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Manuel Alejandro Torres Ahumada	Requirente
Gerente de la Gerencia de Control Regional Occidental	Requirence
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Leonel Zapien López	Técnica
Jefe de Departamento	recinca
SERVIDOR PÚBLICO	ÁREA
Vicente Alberto Moya Rivera	Administrador del
Subgerencia de Tecnologías de la Información en la Gerencia de Control Regional Occidental.	contrato

Atentamente

Área Requirente

Manuel Alejandro Torres Ahumada Gerente de la Gerencia de Control Regional Occidental

Área Técnica

Leonel Zapién López
Jefe de Departamento en la Gerencia de
Control Regional Occidental.

Administrador de Contrato

Vicente Alberto Moya Rivera Subgerencia de Tecnologías de la Información en la Gerencia de Control Regional Occidental.

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA|10-08-2022 16:59:21 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA oyNb/aoofPJcqZq6DYCn5zSRchuHtCP+MHsXnpe+NV9S2R/0JJ0D4LXvhUziQT7ILMZsP1xx5vv8BGHMXF3hbccDHWNGJ90PMCngmJwVR3uuwjgGYHPJCXbDyHWzD3Zfp4BzK3bhh6AMNp3bFHCffQ==

LEONEL ZAPIEN LOPEZ|10-08-2022 14:32:20 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

w3dJSS6PLDTmZangf4c7v1EvNxDAeYzEFSHESpAiar1620H87/XIWLuf0+QNv+A8B3TxhRUh+5mJ0juQM8Lf8d7yOGwwZZGeXAUa/s LJ5XcNY337GawrDi3EnTU9orV0

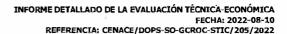
www.gob.mx/canaca

VICENTE ALBERTO MOYA RIVERA|10-08-2022 11:26:31 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

C9EM2z9SmIUFhLlweaMtkyGt2xvHSLgcD3xLJ/CRtWAl5XjJys6gi33ViJ2o6izo+bwBjoRFWMKYwb9xiedJ/OGAOzezCUlwN1Ud1du7imxtr8EaMAYUN/GLIHUSV7CvhsVhhs4eX9dvzJqh7QdXw==

4 de 4







Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Reglas Generales:

- 1. Se revisa la existencia de documentación en todas las carpetas que el licitante uso.
- 2.- Se revisa dentro de todos los archivos la existencia de información para poder confirmar cumplimiento de requisitos técnicos y la evaluación binaria
- 3.- En caso de no haber anexado evidencia, se emite incumplimiento a requisito
- 4.- Se documenta incumplimiento indicando razones del incumplimiento
- 5.- En caso de que no indique marca y modelo se desecha
- 6.- Las propuestas desechadas se documenta la causa de desechamiento en el dictamen.
- 7- Los detalles de las propuestas solventes se anexan a continuación

Tasa de cambio

No aplica

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2 GCROC

Inselec, S.A. de C.V.	Visita GCROC SI	MARCA GENERAC	MODELO PLY250
	Inseiec, S.A. de C.V.		

El presente informe detallado de la evaluación técnica-económica fue realizada con la participación todo el personal de la GCROC que intervienen en el presente proceso de contratación

Realizó
Leonel Zapien López
Jefe de Departamento
Área Técnica GCROC

Autoriza

Vicente Alberto Moya Rivera Subgerente de TIC Administrador de Contrato



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA REVISIÓN DOCUMENTAL FECHA: 2022-AGOSTO-10

REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

rescripción del expediente: 2453703 Código del expediente: 2453703 Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria" Categorías del expediente: 5560 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos Tipo de expediente: 01. Licitación Pública LAASSP

Dalos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: I.A-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2 GCROC

	Inselac, S.A. de C.V.						
Revisión Documental	CUMPLE (SUNO)	Ublcación Fisica	Observación				
Formato_01 Identificación oficial del licitante	SI	01_Formato 01 Representante legal 5 paginas 02_Cartas poder 05_Carpeta legal administrativa folios 0001 a 0003	Escrilo de interes por participar e IFE: Carlos De luna Higareda				
Formato_02 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica	Si	05_Carpeta legal administrativa folios 0004 a 0008	Anexa poder notarial: acta constitutiva primeta y segunda reforma; registro público de la propiedad y de comercio, folio 0008-0095				
Formato 03 Manifiesto de nacionalidad	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0096 a 0097	Nacionalidad mexicana				
Formato_04 Manifiesto de no existir impedimento para participar	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0098 a 0099	Sin observaciones				
Formato_05 Declaración de integridad	SI	05_Carpete legal administrativa folios 0100 a 0101	Sin observaciones				
Formato_06 Modelo de convenio de participación conjunta	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0102 a 0103	Indica no aplica, no participará de manera conjunta				
Formato_07 Carta de aceptación de uso de medios electrónicos de comunicación	SI	05_Carpeta legal administrativa folios 0104 a 0105	Acepta uso de medios electrónicos de comunicación				
Formato 08 Escrito de estratificación	SI	05_Cameta legal administrativa folios 0106 a 0108	Empresa poqueña				
Formato_09 propueste técnica	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 fotio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 fotio 0753-1328	Incluyo Documentación técnica, cuestionarlo y carta garantia. manifiesta 18 meses a partir de arranque incluye mantenimiento; vida utilidel equipo entre 10 y 15 años				
Formato_10 propuesta económica	SI	06. Sobre propuesta economica formato 10 folio 1-3	Sin observaciones				
Formato_11Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vinculos o relaciones que tenga las personas con servidoras públicas	St	05_Carpeta legal administrativa folios 0109 a 0114	Anexe acuse de la SFP de manifiesto de vinculos con servidores públicos y manifiesto de particulares, fech de recepción 01/08/2022				
Formato_12	SI	05_Carpeta lec al administrativa folios 0115 a 0116	Producido en los Estados Unidos Mexicanos				
Formato_13	SI	05 Carpeta legal administrativa folios 0117 a 0118	Indica que son originarios de México				
Formato_14	SI	05_Carpete legal administrativa follos 0119 a 0120	Indica que no aplica por ofertar bienes con grado de contenido nacional				
Formato_15 Manifiesto de cumplimiento de normas	SI	05 Carpeta legal administrativa folios 0121 a 0122	Sin observaciones				
folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explicitemente la evidencia de cumpfimiento del requisito (página, párrafo, marca, comentario u observación)	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Manifiesto de cumplimiento del anexo tecnico folios 0001 a 00020 Fichas tecnicas para la partida 2, GCROC, folios 0020 a 0038, folios 0155 a 0173, folios 0219 a 0230, folios 0288 a 0306, folios 03\$ a 0364, folios 04017 a 0440, folios 0497 a 0497, 0552 a 0570, folios 0683 a 0694,				
Cumplimiento a la tabla de puntos y porcentajes	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentejes folios 0084 a 0097				
Última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas ante la SHCP (SAT)	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evaludón de puntos y porcentajes folios 0098 a 0149, folios 0231 a 0282, folios 0365 a 0446, folios 0498 a 0549, folios 0623 a 0631, folios 0695 a 0746, 0765 a 0616, 0831 a 0882, 0897 a 0948, 0853 a 1013, 1105 a 1155, 1248 a 1299				
Carta de distribuidor autorizado	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0150 a 0154, folios 0283 a 0287				
Durabilidad o vida util del bien	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0550 a 0551				
Cuestionario	SI	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0617 a 0628, 0754 a 0764, 0820 a 0830, 0886 a 0896, 0952 a 0962,1094 a 1104, 1237 a 1247				
Carle Garantia	Si	03_Carpeta propuesta técnica 1_2 folio 0001-0752 04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folio 0682, 0748 a 0752				
Participación discapacitados, aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que no cuenta con discapacilisdos. Anexis información para la evalución de puntos y porcentajes folio 0753, 0817 a 0818				
certificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana MXR-025-SCFI-2015	SI	04_Carpeta propueste técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que no cuenta certificado, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0819, 0883 a 0884				
documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se otomó la patente, registro o autorización correspondiente	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 7 patentes, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0885, 0948 a 0950				
contrato u orden de compra	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 19 contratos u ordenes de compra, Anexe información para la evalución de puntos y opcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092				
contratos u órdenes de compra, cartes de fabricante que indican que es distribuidor o comercializador autorizado y certificados	SI	04_Carpeta propuesta técnica 2,2 folio 0753-1328	Índica que es fabricate, comercializador y distribuídor autorizado, cuenta con 19 contratos u ordenes de icompra, cuenta con, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 1093, 1157 a 1235				
cartas de satisfacción o liberación de fianzas	SI	34_Carpelis propuesta técnica 2_2 follo 0753-1328	Indica que cuenta con 16 Oficios, actas de entrega o entrega salistactoria de contratos u ordenes de compra, Anexa información para la evalución de puntos y porcentajes folios 0951, 0948 a 0950, 01014 a 01092, 1093, 1157 a 1235, 1236, 1300 A 1319				
Actas de visita a sítio	Si	04_Carpeta propuesta técnica 2_2 folio 0753-1328	Indica que cuenta con 2 visitas a sitios a la GCROC 24 de marzo y 06 de junio. Anexa información para la evalución de guntos y parcentajes folios 1320, 1321 a 1328				
Documentos adicionales	-	07_Sobre documentación adicional 0001-0031	relación de documentos, formato 1, formato de aciaración de convocatoria, formato 6, formato 16, formato 17, formato 18, formato 19, formato 20, formato 21, formato 22 y formato 23				

Realizó

Leonel Zapien Lopez Jefe de Departamento

Autoriza

Vicente Alberto Moya Rivera Subgerente de TIC





Oszaripción del expediente:

Código del expediente: 2453703

Ossacripción del expediente: 2453703

Ossacripción del expediente: Adquibitión de plantac de generación de energia; Segonde Convocataria*

Calesporias del expediente: 5650 - Equipos de generación eléctrico, aparatec y accesorios eléctricos

Tipo de expediente: 01. Licitadas Público LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMENTO Número: (A-01810M898-E33-2022 Madio o forma del procedimiento: lectónica - Presencial

					Inneliac, S.A. de C.V.
	Planta de Generacio	ón de Energía	Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2 GCROC	GENERAC	
		_		PLY250	
ESPECI	FICACIONES TÉCNICASTODAS LAS PARTIDA		Requerimientos minimos	(21WO)	Observación
1.01	Uso de la PGEEE		De ornergencia (Standby)	21	paro uso Standby: 259 kW 323kVA 60Hz
1.02	Instalación de la PGEEE		Fijo	SI	
1.03	Motor		Cidoel	SI	Marca Perkine, Consumo de cembustible a piena corga 69.8 Un
1.04	Disponibilidad		Tipo 3: 15 a mazionos. Tiempo desde que recibe sañoi de amanque y en que tomo cerga.	SI	15 seg
1.05	Regulación de frecuencia	I C	Regulación automaz co. No debe exceder del 1% de la recuencia nominal, conforme a la NOM-3-467-1989, 5.6.3.1	SI	èpo de gobernador: electrónico, conforme a ISO8528 (0,5%)
1.06	Regulación de voltaje		+F 1.5 %, Regulación expresión	SI	+F1 % Regulación automásca
1.07	Supervsión y control, gobernador del motor-generador (tableto de control)	GCROC	El gobarnador del n'obre generator puede pet messingo o peterfanigo y como mivino debe curre la cono la fidande en la NOMA-4401-1998, es potente 5.8.5.2.5.5.5.5.1-6.5.5.6.5.7.2 y 7.1.1 altendes de los conqueros de proteccións se debe conterto de la separation de cocionamo de combusciblo, alterna de bigi intel de combusciblo y alterna de demanse de fisquillos. La latenta de superior del combusciblo y alterna de demanse de fisquillos. La latenta de superior del combusciblo y alterna de demanse de fisquillos. La latenta de superior del medica de combusciblo de superior del protección de comenciación méternat, tener el protección de comenciación medica (TCP o RTU) o DNP3 y opocional el protección SNNP o pervicor carbolido Web.	SI	EQUIPO AUTOMATICO DE ARRANQUE, PARO Y PROTECCION A RASE DE MICROPROCESADOR, and por medio de un modulo a celeciórar (RS232, RS485, Ethamsa) Comtal Medius Option 1: Initial LileNT AMF25 Contral Medius Option 2: DS7320* and als Injury of DSE882
	1	SCI.FZ SCSR			
1.08	Pase		Con sistema de amortiguamiento.	81	Tazamo lentre la base tarque y caseta para ameritguas la viòreción y majerar el sollado.
1.09	Silenciador		Tipo hospital, se debe tener un nivel de ruido inferior a 90 db a una distanda de 7 m, conforme a t NCM-011-STPS-2001	Sì	75 dB
1.10	Capacidad PGEEE	GCROC	200 kW, F60 Hz, U₁=220 V. 3F+1N, FP=0.8, come with sortelle solidomente atentanda.	SI	258 kW 323kVA 60Hz
		SCLPZ	250 kW, t=60 Hz, U _j =220 V, 3F −1N, FP=9.8, conexión estrella cólicomenta aterrizada.		
		SCSR	120 kW, #=60 Hz, U ₁ =220 V, 3F+1N, FP=0.B, consxión estrella sóbdamente oterritodo.		
1.11	Alcance de Operación (Capacidad del tanque)	GCROC	TOE 8 hr. toxque integrada	SI.	BTQSG / 740 Lts, TOE 9 hr (troras de autorimia)
		SCLPZ	TOE 24 hr, tempo integrado o externo		
		SCSR	TOE 24 hr, tanque integrado e externo		
1.12	Caracteristicas del tanque		Tanque integrado (pasa tentes): de dobie parted. Motental de contravoción: Apare al alto carbón o de Acero ancidable para contane; décel.	я	acero al carbon de 14 swg
1 .13	Caseta	GCROC	Para intemperio y accietos	Sī	CAPSC, a usta fiol (act) sizco). Fétra de poi betar, lámina de acero al carbon; de 1.4 avej de expersor, polatira de apticación electrocataida cou resalstenca al ambienta sellen (1000 hores en courata solina), color grio i edustrial (ponteno 425C), indice para uso interreperte
		SCLPZ	Pera Intemporte y scúdico		
		SCSR	Pare Intemporary accipion.		
1.14	Módulo de Transferencia	GCFOC	Sin tablero de transferonção, la PGGE dobe recitiv señoles de arranque y pero del PLCUTA estranta	S1	Se puede integrar los módulos de control al PLC/DTR existento
	(Iransferencia automática)	SCLPZ	Equiço externo basado en Tableio auto eoportedo con Transfolencia Automática (TTA) transición ablarta para 3 fuentes.		
		SCSR	Equipo externo basado en Tablero auto soportado con Translarencia Automática (TTA) transición oblerto para 3 fuerres.		

NOTA: Documento en la constante el cual se accreta la ventración del cumplimiento de los requisitos contratos de la contratorio de la districción.

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

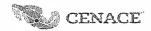
Vicente Alberto Moya Rivera

de Departamento Subgerente de TIC

Jele de Departamento Área Técnica GCROC







Descripción del expeciente
Cótigo del'expediente: 7453703
De carpecto doi est pediente: 7453703
De carpecto doi est pediente: 74640/biolósin de plantas de generación de energia. Segundo Convocatorio
Categorian del expediente: 5500 -Equipos de generación eléctrico, eperatos y acroscotos electricas
Tipo de expediente: 01. Licitación Pública (AASSP)

Deltas generales del procedimiento de combatación: PROCECUMENTO Número: LA-018F0 M959-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Diané	a de Generación de En	occio Ele	ofrica	Inselec, S.A	de C.V.	
		GENERAC				
ie Fu	nergencia PGEEE, Par	lida 2 GL	PLY250			
Partido	Descripción	Cantided	Unidad de medida	Precio uniterio (M.N.)	imports (MUN.)	
2	Planta de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia (PGEEE) 200kW	1	Pieza	\$2,173,451.92	\$2,173,451.92	

Anáissis de las propuestas (Cumple con los requenimientos

Nota: Documento interno mediante el cual se acredita la evaluación realizada a la o las propuestas económicas.

Se deberá dejar constancia en este documento si el o los licitantes cumplen con lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

Se registra el monto de la proposición que haya ofertado el precio más bajo

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

Vicente Alberto Moya Rivera

Jele de Departamento

Subgerente de TIC

Área Tècnica GCROC





FO-CON-11 Resultado de la evaluación tácnica

Documento interno mediante el cual se acrecita la verificación del cumplindento de los requisitos sollicitados en la convocatoria a la licitación.

Llenar los campos conforme aplique a la contratación respectiva.

- Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación la Cuando Menos Tres Personas).
- Descripción de los bienes, arrendamiendos o servicios a contratar.
- Análisis tècniso de la propuesta presentada por cada licitoria:
 Análisis tècniso de la propuesta presentada por cada licitoria:
 Catlerios de evaluación estéblecidos en la convocaloria (puntos y portenta es, costo peneño o binerio)
 Nombre, cargo y firma del respetsable del área técnica que realizó el análisis de las propuestas.
 Nombre, cargo y firma del Tibuar del área técnica que valida el análisis realizado.

FO-CON-12 Resultado de la evaluación económica

Documento interno mediante el cual se excedita la avaluación realizada a la or las propuestas económicas. Se deberá dejar constancia en este documento si el ó los fictiantes cumplen con lo sólicitado en la comocatoria a la fictiación y se registra el micro de la proposición que haya dientado el predio más bajo cuando se utiliza el citleno de evaluación birlario.

Lienar los campos conforme aptique a la contratación respectiva.

Fecha de elaboración

Tipo de procedimiento (Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas).

Descripción de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar.

Análisis de la proposición presentada por cada licitante, seriatando el motivo y fundamento del no cumplimiento y/o causal de desechámiento, incluyendo los precios unitarios y totales antes de impuestos.

Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria (oferias subsequentes de descuento, puntos o porcentajes, costo-benetido o binario).

Nombre, cargo y firma del responsable del área que realizó el análisis de las propuestas.

Nombre, cargo y firme del titular del area que autoriza el análisis realizado.



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA EVALUACION DE LA CAPACIDAD ECONÓMICA FECHA; 2022-AGOSTO-10

REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Descripción del expediente

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP Datos generales del procedimiento de contratación

PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Criterios

Ingresos ≤ Monto de la oferte +5%: 0 punto

Monto de la oferta + 5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 12.5%: 1.5 puntos Monto de la oferta + 12.5% < Ingresos ≤ Monto de la oferta + 20%: 3 puntos

Monto de la oferta + 20% < Ingresos: 4.5 puntos

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2 GCROC

LXCLTANTE	Monto de la Oferta	Ingresos	Monto de la oferta + X %	Puntos	Comentarios
înselec, S.A. de C.V.	\$2,173,451.92	\$61,923,595.00	2849%	4.5	Opinion del cumplimiento de obligaciones fiscales, Positivo Revisión practicada el 16 de abril de 2022 a las 14:47.

Realizó Autoriza

Leonel Zapien López
Jefe de Departamento

Área Técnica GCROC

Vicente Alberto Moya Rivera

Subgerente de TIC



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA **EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES** FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Descripción del expediente: 2453703
Código del expediente: 2453703
Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoria"
Categorias del expediente: 5660-Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios el éctricos
Tipo de expediente: 01. Licitación Pública-LAASSP

Datos generales del procedimi ento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento: Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2 GCROC
Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente:
Para todas las partidas
l os contratos u órdenes de comora (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantesde G

Para totas las partidas Los contratos u órdenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumpl(miento) deben ser de "Adquisición de Plantasde Generación de Energia El éctricade Emergencia" capacidad en standby de 50km o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se acepten de ser viciode mantenimiento							
	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Puntos obtenidos			
14.5	Características del blen o blenes obje	do de la propuesta técnica (25 puntos)	ra projek				
1	Caracteristicas técnicas						
a1	Requerimientos técnicos establecidos en el anexo técnico.	Crigerio: Cumple con todos los requer imientos técnicos: 15 puntos No cumple con algún de los requer imientos tecnicos: 0 puntos <u>Evidencia:</u> El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manualas, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (pagina, parrato, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumpti imiento.	}	15			
a2	Consumo de Combustible a 100% de fa carga.	Criteiro: Consumo mayor a 65 li/hr: 1 punio consumo mayor a 60 li/hr: 2 punio consumo mayor a 60 li/hr: 2 punio consumo mayor a 67 li/hr: 4 punio consumo mayor a 47 li/hr: 4 punio consumo mayor a 47 li/hr: 4 punio consumo menor o igual a 47 li/hr: 2.5 punio Evidencia: El idiante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de disaño, carta de proveedor, entre otros; indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (página, pánafo, marca, comentario u observación). Estas ref erencias deben ser también entregadas para cotejar cumplimiento.	Ì	1			
a3	Nivel de ruido. (a 7 m de distancia) Nota: Solo aplica a las PGEEE con caseta acústica. Para las que no solicitaron caseta acústica se otorgaran los 5 puntos	Criterio: Nivel de Ruido igual o mayor 90 db: 1 punto Nivel de Ruido igual o mayor a 86 db y menor 90 db: 1.5 puntos Nivel de Ruido igual o mayor a 75 db y menor 90 db: 2 puntos Nivel de Ruido igual o mayor a 75 db y menor 80 db: 2 puntos Nivel de Ruido menor a 75: 2.5 puntos Evidencia; El licitante debe entregar DOCUMENTOS TECNICOS tales como: folletos, manuales hojas de seperificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros: indicando de manera clara y explicitamento la evidencia de cumplimiento del requisito (página, párrato, marca, comentario u observaci on). Estas referencias deben ser también entregadas para cotejar cumpli miento.	7	2			
С	Durabilidad o vida (dii del blen	Criterio: Vida útil menor o igual a 10 años: I punto Vida útil menor o igual a 10 años y menor o Igual a 15 años: 2 puntos Vida útil mayor a 15 años y menor o Igual a 20 años: 4 puntos Vida útil mayor a 15 años y menor o igual a 20 años: 4 puntos Vida útil gual o mayor a 20 años: 5 puntos Evidencia: El licitante debe entregar DOCUMENTO TECNICO tales como: folietos, manuales, hojas de especificaciones, hojas de diseño, carta de proveedor, entre otros: indicando de manera clara y explicitamente la evidencia de cumplimiento del requisito (págira, parrafo, marca, comentario u observación). Estas referencias deben ser ambién entregadas para cotej arcumplimiento.	Į.	2			







Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convocante considerará lo siguiente: Para todes las panidas Los contralos u órdenes de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energia Eléctrica de Emergencia" capacidad en standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se aceptan de servicio de mantenimiento				Insefec, S.A. de C.V.
	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexer el cuestionario y la evidencia no se oblienen puntos.	Puntaje máximo	Puntos obtenidos
u	Capacidad del licitante (10 puntos)	aste attica, atticas, bei medical agrae atti entre non dati atticati	Jack Brand	err krausez-
ia -	Capacidad de los recursos económico	🗴 tjestjen 19 poj og forjenjager og hener 1 og stareti, ett med til jagen s	AND AND	(21) - Y (12)
ii.a1	capital contable de hasta el 20% del	Criterio: Ingresos si Monto de la oferte +5% 0 punto Monto de la oferta +5% < Ingresos si Monto de la oferta +12.5%; 1.5 puntos Monto de la oferta +12.5% < Ingresos si Monto de la oferta +20.5%; 2 puntos Monto de la oferta +20% < Ingresos si 45 puntos Evidença: Ültima declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la reda presentadas por el licitante ante la SHCP (SAT). En caso de licitantes extranjeros, deberá presentar los documentos equivalentes a tos del país de origen, donde se demuestre la capacidad economica que se evaluara en este inciso. La cual deberá presentarse en el idioma del país de origen can la traducción simple al idioma español.		4.5
ii.a2	Recursos técnicos y de equipamiento	Criterio: 12 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento, 2.25 puntos. 18 meses de garantia adicional sin costo a CENACE incluye mantenimiento; 2.45 puntos. Evidencia: Si licitante debe entregar "Carta Garantia" indicando los años de garantia y servicios adicionales que el licitante ofrece para mantener los bienes en condiciones optimas sin costo a CENACE durante la presente licitantin a través de carta membretada firmada por el representante legal y que formaran parte del contrato. Nota: La garantia por defestos y vicios ocullos solicitada por CENACE es de 18 meses.		4.5
í,b	Participación de Discapacitados	Criterio: Sin trabajadores con discapacidad: 0 punto Con trabajadores con discapacidad: 0 punto Con trabajadores con discapacidad: 0 punto Evidencia: Biliotanie debe entregar "Cuestlinnario" y manifestar por escrito en papel membretado que cuenta con trabajadores con discapacidad. Cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses a la fecha de apertura de proposiciones, misma que se comprobará con el aviso de alta al regimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredie que dichos Irabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la traeción IX del artículo 2 de la Ley General de las personas con discapacidad.		0
ii.b1	Politicas y prácticas de igualdad de	Citierio: Sin Politicas y prácticas de igualdad de genero; 9 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género; 9 punto Con Políticas y prácticas de igualdad de género; 0,33 puntos Evidencia; El licitante debe entregar "Cuestionario" y presentar un cerificado vigente de cumplimiento de la Norma Mexicana NIMXR-025-SCFI-2015 para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombins, debidamente firmado por un organismo certificador acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación,		0
ic	Participación de MIPYMES	Colerio: Sin Participación de MIPYMES: 0 punto: Con Participación de MIPYMES: 0.34 puntos Evidencia: El Licitante debe entregar "Cuestionario" y acreditar haber producido los bienes a adquirár o arrendar, o bien, los que se relacionen directamente con la prestación de los servicios distintos a consultorias, assentas, selutidos o investigaciones, con innovación tecnológica registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, cuyo documento comprobatorio no podrá tener una vigencia mayor a cinco años. Para estos efectos, este requisito se acreditará con el documento expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial con el cual se olorgó la patente, registro o autorización correspondiente.	0,34	0.34



INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Para la asignación de puntuación en cada rubro, la convoicante considerará lo siguiente: Para todas las partidas Los contratos u dridenas de compra (para demostrar experiencia, especialidad y cumplimiento) deben ser de "Adquisición de Plantas de Generación de Energía Eléctrica de Emergencia" capacidad en Standby de 50kw o superior, adjudicados de 2012 a la fecha. No se aceptan de servicio de mantenimiento			Inselec, S.A. de C.V.	
	Rubro / Subrubro	Criterio / Evidencia de cumplimiento. En caso de no anexar el cuestionario y la evidencia no se obtienen puntos.	Puntaje máximo	Puntos obtenidos
a l	Experiencia y especialidad d	al l'icitante.		
il.a	Experienda	Criterio: 1 año de experiencia acreditado: 1.75 puntos 2 o mas años de experiencia acreditados: 3.5 puntos Evidencia: Para acreditar la experiencia, el Licitante debe entregar "Cuestionario" y presentar los contratos u órdenes de compra, para que con base en ellos se detentrine el número de años de experiencia que ha realizado en accividades de la misma naturaleza de la que es objeto el presente procedimiento de contratación. Para acreditar cada año de experiencia debe mostrar al menos un contrato u orden de compra, los años de experiencia se calculan sumando los años acreditardos. Para casos donde los contratos u ordenes de compra abarcan varios años (plurianual) se acreditarán estos años.	3,5	3.5
ii.b	Especialidad	Criterio: Sumar los contratos u ordenes de compra, las cartas de fabricantes que indican que es comercializador o distribuidor autorizado y los certificados. Valor de la suma es 1: 0.1675 puntos Valor de la suma es 2: 0.375 puntos Valor de la suma es 3: 0.625 puntos Valor de la suma es 4: 0.75 puntos Valor de la suma es 6: 0.9275 puntos Valor de la suma es 6: 0.9275 puntos Valor de la suma es 7: 1.3125 puntos Valor de la suma es 7: 1.3125 puntos Valor de la suma es 8 o más: 1,5 puntos Valor de la suma es 8 o más: 1,5 puntos Evidencia: El ficitante debe entregar "Cuestionario" y acreditar con: contratos u órdenes de compra, cartas de fabricante que indican que es distribuidor o comercializador autorizado y certificados, debidamente formalizados, que den evidencia que ha realizado actividades que so muy similares a la naturaleza: características, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a los que se están solicitando en el procedimiento de contratación correspondiente.	1.5	1.5
•	Cumplimiento de Contratos	Criterio: Sumar las cartas de satisfacción o liberación de fianzas Valor de la suma es 1: 2 puntos Valor de la suma es 2: 4 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos Valor de la suma es 3: 6 puntos Valor de la suma es 5: 10 puntos Valor de la suma es 5: 10 puntos Valor de la suma es 5:10 puntos Sudencia: El licitante debe entregar "Cuesbonano" y presentar cartas de satisfacción o liberación de fianzas que ampare la adecuada ejecución del contrato.	10	10
84949	NOTEN BENEFIT AND SEVEN	Total	50	44.34

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

Vicente Alberto Moya Rivera

Jefe de Departamento

Subgerente de TIC

Área Técnica GCROC







INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA EVALUACION TECNICA PUNTOS Y PORCENTAJES RESUMEN FECHA: 2022-AGOSTO-10 REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Descripción del expediente Còdigo del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energia, Segunda Convocatoría"

Categorias del expediente: 5660 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios

eléctricos
Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presendal

many contract the property of the Partida 2 property and the property of the partida 2 property				
Número	Pubpoe Toenicoe	Puntos Máximos	Inselec, S.A. de C.V.	
de Rubro			Puntos Obtenidos	
I	Características de los bienes	25	20	
ш	Capacidad del Licitante	10	9.34	
ш	Experiencia y espedalidad del licitante	5	5	
١٧	Cumplimiento de Contratos	10	10	
	Total de puntos obtenidos	50	44.34	

Partida	mail and a property designation of the company of t	Evaluación
2 .	Inselec, S.A. de CV.	44.34

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

Vicente Alberto Moya Rivera

Jefe de Departamento

Subgerente de TIC

Área Técnica GCROC







Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantas de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

Planta de Generación de Energía Electrica de Emergencia PGEEE, Partida 2

LICITANTE	Monto Propuesta	Puntos Obtenidos Evaluación Técnica	Comentario
Inselec, S.A. de C.V.	\$2,173,451.92	44.3400	Solvente

LICITANTE	Monto Propuesta	Puntos Evaluación Económica	Comentarios
Inselec, S.A. de C.V.	\$2,173,451.92	50.00	

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

Vicente Alberto Moya Rivera

Jefe de Departamento

Subgerente de TIC

Área Técnica GCROC









Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantes de generación de energía, Segunda Convocatoria" Categorias del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP

Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial

			Puntación Obtenida			
Partida	LICITANTE	Propuesta Técnica	Propuesta Esonómica	Evaluación Técnica Económica		
2	Inselec, S.A. de C.V.	44.34	50.00	94.34		

Realizó

Leonel Zapien López Jefe de Departamento Área Técnica GCROC Autoriza

Vicente Alberto Moya Rivera Subgerente de TIC Administrador de Contrato GCROC







INFORME DETALLADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Detalles de Propuestas Solventes

FECHA: 2022-AGOSTO-10
REFERENCIA: CENACE/DOPS-SO-GCROC-STIC/205/2022

Descripción del expediente

Código del expediente: 2453703

Descripción del expediente: "Adquisición de plantes de generación de energía, Segunda Convocatoría" Categorías del expediente: 5660 -Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos

Tipo de expediente : 01. Licitación Pública LAASSP Datos generales del procedimiento de contratación PROCEDIMIENTO Número: LA-018TOM999-E33-2022 Medio o forma del procedimiento:Electrónica - Presencial Inselec, S.A. de C.V.

- 1.- Cumple con todos los requerimientos tecnicos mínimos
- 2- Obtiene 1 de 2.5 en el rubro de "consumo de combustible a 100% de la carga", indica 69.8 l/h
- 3.- Obtiene 2 de 2.5 del rivel de ruido, indica 76 db
- 4- Obliene 2 de 5 ountos en "durabiolidad o vida util del bien", en carta que anexa manifiesta vida útil mayor a 10 años y menor o igual a 15 años
- 5.- Obtiene 0 de 0.33 puntos en el rubro "Participación de discapacitados" al indicar que no cuenta con discapacitados
- 6.- Obtiene 0 de 0.33 puntos en el rubro "Politicas y practicas de igualdad de género" al Indicar que no cuenta con certificado

Este Informe consta de un total de 13 fojas, firmada electrónicamente por los eleboraron y revisaron, quienes reciben copia de esta,

Realizó

Autoriza

Leonel Zapien López

Vicente Alberto Moya Rivera

Jefe de Departamento

Subgerente de TIC

Área Técnica GCROC

Administrador de Contrato GCROC

MANUEL ALEJANDRO TORRES AHUMADA(10-08-2022 18:58:46 UTC 08:00)CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
ONDÁBAGIFILAZQEBY COSSESRIJUHÍ CPªMH \$X5pe 4NV4pcMm, MGA 1/2ZMHHD9th JZA4rRk0()ODPYkmKLciHaQ4FZnvyULNUF+sViCBd
(9DXX)ONGXMCZYRXI)CHRINWI VIVMAWY VHÁBIORKS)QG/HVMJese

LEONEL ZAPIEN LOPEZ|10-08-2022 14:31:34 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA W3dJSSPIDTITAZAIGIGAZVIEWIJDAEVZEFSHESPAIar10ccsta/00/3wi9fziBAGDK/vdbDJVGSr97Bj49S4dAnNoyzPqDaeE37Ledj@WZplFVJVG0/2dJVYZSm023-lbd

VICENTE ALBERTO MOYA RIVERA|10-08-2022 11:25:44 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA
C9EM2:9SmIUFhLiweaMkyGt2xvHSLgcD3xLJiCRtVxPqv3khdprW3Whiq4eHscinjl6;JTsr0PT+yPk:ColVvvvYZweDG7A|g6F6ll9XRwF
W5VxxiU1sU/R;Jc3yyrD/r7Uzx108725A05xXCah.J0g==



